



MOORE

Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P.

CIF: B79441994
Pasco de la Castellana 143, 7ª planta
28046 Madrid
Tel: 34913104046
e-mail: auditores@moore.es
www.moore.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2025 DE LA
“ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ.”

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 2025
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva y a los Socios de ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

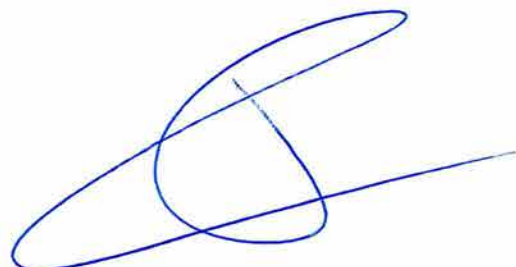
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas* anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es el aspecto más relevante de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

- Análisis de la obtención y aplicación de los recursos financieros obtenidos por la Asamblea en el ejercicio

Dada la naturaleza de la Entidad y de su actividad desarrollada en el ejercicio, cuyo objetivo es obtener recursos con los que financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos, consideramos necesaria la verificación de la aplicación de los recursos obtenidos en el ejercicio.

Nuestro trabajo ha consistido en:

- Análisis y verificación mediante el desarrollo de pruebas sustantivas, del origen de los fondos percibidos por la Asamblea, fundamentalmente en forma de subvenciones.
- Revisión y comprobación de la contabilidad analítica de la Asamblea, detallada por cada uno de los proyectos ejecutados y desarrollados conforme a su actividad.
- Obtención de la documentación soporte de las Subvenciones concedidas.
- Verificación del adecuado cumplimiento de los principios de correlación de gastos e ingresos, así como del de devengo, conforme al desarrollo en la ejecución de cada uno de los proyectos concedidos.
- Comprobación de la adecuada documentación y soporte de los gastos vinculados a cada uno de los proyectos analizados.
- Conformaciones con terceros.
- Validación de la información contenida en la Memoria de Actividades (junto con sus Anexos) adjunta a las Cuentas Anuales.
- Adecuación de la información incorporada en la memoria integrante de las Cuentas Anuales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025.

La Asamblea conforme a su naturaleza y de acuerdo con toda la información contenida en las cuentas anuales, no formula informe de gestión pues de acuerdo con la normativa que aplica a las Entidades sin ánimo de Lucro, este tiene su equivalencia en el apartado de la memoria que explica la actividad de la entidad. Así mismo, la Asamblea formula sus Cuentas Anuales conforme a los requisitos del Ministerio del Interior, no estando el Informe de Gestión incluido dentro de la documentación a presentar en la rendición de cuentas de las Asociaciones de Utilidad Pública.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Asamblea es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta Directiva de la Asamblea es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MOORE IBERICA DE AUDITORIA, S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S-0359)



Daniel González Clemente

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el nº20217)

Madrid, 24 de junio de 2026



MOORE IBERICA
DE AUDITORIA, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/19128

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

Balance de Situación ejercicio 2025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 2025

Estado de Flujos de Efectivo ejercicio 2025

Presupuesto de Ingresos y Gastos ejercicio 2025

Memoria Económica normal ejercicio 2025

Memoria de Actividades ejercicio 2025

Organigrama 2025

BALANCE DE SITUACION (Modelo normal) del EJERCICIO 2025

ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		209,281,72	844,823,59
I. Inmovilizado intangible		5.864,42	-875,33
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
4. Fondo de Comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	5.4	5.864,42	-875,33
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
1. Bienes inmuebles		0,00	0,00
2. Archivos		0,00	0,00
3. Bibliotecas		0,00	0,00
4. Museos		0,00	0,00
5. Bienes muebles		0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		128,426,77	139,439,67
1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.1	128,426,77	139,439,67
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		74,990,53	706,259,25
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros	10.1	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	10.1	50,299,62	636,241,14
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros	10.1	24,690,91	70,018,11
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		29,074,079,69	30,734,356,80
I. Existencias		0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
3. Productos en curso		0,00	0,00
4. Productos terminados		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	8,573,532,56	11,937,093,01
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	160,489,33	135,880,11
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		950,26	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		130,989,61	132,789,61
4. Personal		1,614,47	3,090,50
5. Activos por impuesto corriente		26,934,99	0,00
6. Otros créditos con las administraciones públicas		0,00	0,00
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.1	36,068,49	1,047,285,17
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		36,068,49	1,047,285,17
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20,303,989,31	17,614,098,51
1. Tesorería		20,303,989,31	17,614,098,51
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO (A + B)		29,283,361,41	31,579,180,39

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

BALANCE DE SITUACION (Modelo normal) del EJERCICIO 2025

ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		5.458.479,18	5.779.556,27
A-1) Fondos propios		5.458.479,18	5.779.556,27
I. Fondo social		0,00	0,00
1. Fondo social		0,00	0,00
2. (Fondo social no exigido) *		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10.5	5.204.260,60	5.730.489,51
1. Remanente		5.204.260,60	5.730.489,51
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores) *		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio **	10.5	254.218,58	49.066,76
A-2) Ajustes por cambio de valor **		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta **		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura **		0,00	0,00
III. Otros **		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
I. Subvenciones	16	0,00	0,00
II. Donaciones y legados		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		23.541.209,50	25.506.087,18
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración		0,00	0,00
4. Otras provisiones		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		23.541.209,50	25.506.087,18
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		23.541.209,50	25.506.087,18
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		283.672,73	293.536,94
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		9.837,76	14.210,02
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	10.1	9.837,76	14.210,02
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	9	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	273.834,97	279.326,92
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		64.787,96	91.806,95
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		2.286,75	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		206.760,26	187.519,97
7. Anticipos recibidos por pedidos		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		29.283.361,41	31.579.180,39

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Normal) del EJERCICIO 2025

ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ

	Notas	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		16.744.742,01	14.137.604,48
a) Cuotas de asociados y afiliados	14	84.782,89	89.494,58
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14	21.719,76	52.209,47
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	16.638.239,56	13.995.900,45
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14	50.200,00	0,00
3. Ayudas monetarias y otros **		-10.839.008,64	-8.160.821,82
a) Ayudas monetarias	14	-10.839.008,64	-9.125.836,04
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*	14	0,00	-34.985,48
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos *		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	14	7.237,11	0,00
8. Gastos de personal *		-3.644.016,55	-3.520.969,64
a) Sueldos, salarios y asimilados	14	-2.781.678,29	-2.704.229,09
b) Cargas sociales	14	-862.338,26	-816.740,55
c) Provisiones		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad *		-2.144.179,52	-1.549.610,37
a) Servicios exteriores	14	-2.136.205,45	-1.549.023,85
b) Tributos	13.2 / 14	-2.974,07	-507,73
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	14	-5.000,00	-78,79
10. Amortización del inmovilizado *	5.1 / 5.4 / 14	-24.817,95	-29.033,30
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio		0,00	0,00
a) Subvenciones de capital tras pasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
b) Donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	9.158,88
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	9.158,88
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		150.156,46	-113.671,37
14. Ingresos financieros		145.189,63	162.738,13
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a ₁) En entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
a ₂) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		145.189,63	162.738,13
b ₁) De entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b ₂) De terceros		145.189,63	162.738,13
15. Gastos financieros *		-40.000,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		-40.000,00	0,00
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al resultado por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio **	12	-1.127,51	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		104.062,12	162.738,13
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		254.218,58	49.066,76
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		254.218,58	49.066,76
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta**			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**			
3. Subvenciones recibidas		15.006.173,85	15.474.710,58
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**			
6. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		15.006.173,85	15.474.710,58
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta**			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**			
3. Subvenciones recibidas*		-16.638.239,56	-13.995.900,45
4. Donaciones y legados recibidos*			
5. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		-16.638.239,56	-13.995.900,45
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-1.632.065,71	1.478.810,13
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		-587.030,55	-224.740,77
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+B+E+F+G+H)		-1.964.877,68	1.303.136,12

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

EJERCICIO 2025
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ

	NOTAS	EJERCICIO N 2025	EJERCICIO N-1 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		254.218,58	49.066,76
2. Ajustes del resultado		-16.718.611,24	-13.813.288,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	5	24.817,95	29.033,30
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	16	-16.638.239,56	-13.995.900,45
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	-9.158,98
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-145.189,63	-162.738,13
h) Gastos financieros (+)		40.000,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.		-21.198,30	26.103,79
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10	-24.609,22	8.628,90
c) Otros activos corrientes (+/-)		0,00	-100,03
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10	-1.916,28	16.464,92
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes		5.327,20	1.110,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		105.189,63	-162.738,13
a) Pagos de intereses (-)		-40.000,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		145.189,63	162.738,13
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-16.380.401,33	-13.900.855,58
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-20.544,80	-5.243.771,78
a) Entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		-12.100,00	0,00
c) Inmovilizado material	5	-8.444,80	-23.771,78
d) Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
f) Otros activos financieros	10	0,00	-5.220.000,00
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		1.637.158,20	7.408.261,05
a) Entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	9.158,98
d) Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
f) Otros activos financieros	10	1.637.158,20	7.399.102,07
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		1.616.613,40	2.164.489,27
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		17.458.050,99	16.909.320,81
a) Aportaciones al Fondo Social		0,00	0,00
b) Disminuciones del Fondo Social		0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	16	17.458.050,99	16.909.320,81
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-4.372,26	8.503,84
a) Emisión (+)		0,00	8.503,84
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	10	0,00	8.503,84
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
4. Otras deudas		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de (-)		-4.372,26	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		-4.372,26	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
4. Otras deudas		0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		17.453.678,73	16.917.824,65
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		2.689.890,80	5.181.458,34
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.614.098,51	12.432.640,17
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		20.303.989,31	17.614.098,51

FIRMAS JUNTAS DIRECTIVA	
NOMBRE	FIRMA
MERCEDES DE CASTRO	
SOFÍA BERNARDO RÓDENA	
VICTORIA BARRERO JUAN	
JESÚS MARÍA BLANCO SÁNCHEZ	
JOSÉ CARLOS CEBALLOS GÓMEZ	
VICENTE GÓMEZ ALDEA	
PALOMA DEL HOYO SEVILLA	
LUIS VILLAPÚN PEREZ	
PABLO MINGUEZ LARA	
MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ FELIPE	

ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ

MEMORIA ECONÓMICA NORMAL – EJERCICIO 2025

ASOCIACION ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	FIRMAS 
NIF G80176845	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (en adelante la Entidad) se constituyó mediante acta fundacional el 12 de diciembre de 1.990, al amparo de lo establecido en la Ley 191/64, de 24 de diciembre, y normas complementarias del Decreto 1440/65, de 20 de mayo, de la Orden de 10 de julio de 1.965 y de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1.958. Esta Asociación carece de ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecida en Madrid, calle del Campomanes, 8 – 2ºD (nuevo domicilio social desde el 8 de febrero de 2026), aunque también tiene representante legal en distintas Comunidades Autónomas, con las siguientes denominaciones y, en su caso, el número de registro asignados, que se detallan a continuación:

COMUNIDAD AUTONOMA	DENOMINACION	NUMERO REGISTRO
Andalucía	Asamblea de Cooperación por la Paz Andalucía	
Aragón	Asamblea de Cooperación por la Paz Aragón	07-Z-00002-95
Asturias	Asamblea de Cooperación por la Paz Asturias	13
Cantabria	Asamblea de Cooperación por la Paz Cantabria	67
Cataluña	Asamblea de Cooperació per la Pau Catalunya	
Euskadi	Bakerako Lankidetzza Batzarrea Euskadi	
Extremadura	Asamblea de Cooperación por la Paz Extremadura	
Galicia	Asamblea de Cooperación pala Paz Galicia	sgpa 97/12 - ongd 56
Islas Baleares	Asamblea de Cooperació per la Pau Illes Balears	
Islas Canarias	Asamblea de Cooperación por la Paz Islas Canarias	LP -GC-08-679
Castilla la Mancha	Asamblea de Cooperación por la Paz Castilla Mancha	45/2961/2 .13/99
Castilla y León	Asamblea de Cooperación por la Paz Castilla y León	1997
Murcia	Asamblea de Cooperación por la Paz Murcia	
Navarra	Bakerako Lankidetzza Batzarrea Nafarroa	
Valencia	Asamblea de Cooperació per la Pau Pais Valencia	2065
Rioja	Asamblea de Cooperación por la Paz Rioja	3342

Las actividades a las que se dedica la Entidad, según figura en el artículo 3º de sus Estatutos son:

- Contribuir al desarrollo social, cultural, económico, técnico y científico de los pueblos del Sur Global.
- Apoyar el acceso a derechos políticos y civiles de los pueblos del Sur Global.
- Contribuir al desarrollo, social, cultural y económico de las mujeres y la juventud, así como de cualquier colectivo vulnerable y/o en riesgo de exclusión social tanto en nuestras sociedades como en las del resto del mundo.
- Organizar conferencias, ciclos, viajes y demás actos relacionados con la Paz y la solidaridad entre los pueblos.
- Organizar campañas de prensa, radio, televisión y demás medios de comunicación para la difusión de las ideas de la Paz, la solidaridad y los derechos humanos.
- Desarrollar y ofrecer servicios que refuercen el tercer sector y la Economía Social y Solidaria (ESS), abarcando desde soluciones tecnológicas hasta la formación y asistencia en proyectos y el fortalecimiento organizativo u otros servicios análogos.
- Ofrecer servicios éticos a la administración pública y al sector privado, promoviendo la adopción de prácticas responsables y sostenibles.
- Cualquier otra actividad que facilite a la asociación el cumplimiento de sus objetivos.

La Entidad se halla inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número de protocolo 99.159; en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno en Madrid con el número 11.264 y en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF.: G-80176845. Asimismo, se halla inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, según resolución de fecha 3 de enero del 2000.

Habiendo sido declarada Entidad de Utilidad Pública, en virtud de la Orden 12 de abril de 2004.

El artículo 2º de sus estatutos sociales cita como fines de la Entidad:

- Fomentar la paz, solidaridad y derechos humanos en todo el mundo.
- Ayudar al estudio, investigación y promoción de la cooperación internacional.
- Prestar asistencia económica, cultural, social, educativa, medioambiental, sanitaria, y humanitaria a los colectivos étnicos o sociales que la soliciten en cualquier parte del mundo.
- Contribuir a la protección de los derechos de las personas afectadas por crisis humanitarias, con especial hincapié en personas en situación de especial vulnerabilidad tales como poblaciones refugiadas y desplazadas, mujeres y niñas, y la infancia, situándolas en el centro de la respuesta humanitaria e impulsando la localización de la misma, asegurando la dignidad humana, promoviendo la igualdad de género, fomentando la resiliencia, y apoyando procesos de resolución de conflictos y la construcción de la paz.
- Facilitar la ejecución de políticas públicas de promoción de una sociedad intercultural y solidaria, favoreciendo la inclusión y socialización normalizada de migrantes, personas refugiadas, exiliadas y minorías étnicas, y luchando contra la discriminación por motivos de raza o cualquier otra motivación.
- Impulsar programas socioculturales destinados a promocionar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, contribuir al ejercicio de los derechos de mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+, promover y garantizar la equidad de género, apoyar la lucha contra cualquier tipo de violencia de género, promover el feminismo y la igualdad de género a través de la incidencia, liderazgo y de la participación de las mujeres en espacios de decisión, impulsar la lucha para erradicar la violencia machista, y apoyar el empoderamiento económico y social de las mujeres para lograr su emancipación.
- Facilitar la aplicación efectiva de políticas transversales que incidan en la eliminación de todo tipo de discriminación selectiva y exclusión social, defendiendo la lucha contra la discriminación por razón de diversidad sexual y de género, así como la lucha contra el discurso del odio.
- Fomentar el fortalecimiento de la sociedad civil organizada en cualquier parte del mundo promoviendo el intercambio de capacidades para la reivindicación y el goce efectivo de los derechos humanos.



- Promover y dinamizar la participación comunitaria, el asociacionismo solidario, la ayuda mutua y la implicación de la ciudadanía en la puesta en marcha de iniciativas de prevención y mejora de la cohesión social.
- Sensibilizar, informar y promover los valores de la solidaridad e integración en nuestras sociedades, así como en las de los países del Sur Global.
- Promover la educación como motor de cambio y transformación social.
- Promover la formación permanente del profesorado y otros agentes educativos y sociales.
- Fomentar la presencia activa de las y los jóvenes mediante programas específicos y promover la atención a la infancia.
- Estimular la participación social activa a través de programas de fomento y formación del voluntariado.
- Contribuir a una transición justa para todas y todos hacia una economía social y ambientalmente sostenible, combatir los efectos del cambio climático, detener e invertir la degradación de las tierras y contribuir a la preservación de la biodiversidad.
- Fortalecer el ecosistema del tercer sector y de la Economía Social y Solidaria (ESS) a través del desarrollo y la oferta de servicios especializados en tecnología, metodologías, formación y recursos educativos, así como en asistencia para proyectos y desarrollo organizativo.
- Actuar como agente de la ESS ofreciendo servicios éticos a la administración pública y al sector privado, fomentando la implementación de prácticas sostenibles y socialmente responsables.
- Cualquier otro fin en interés de la Paz y la Cooperación entre los pueblos.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asamblea a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 14 de junio de 2025.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su confección.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, los miembros de la Junta Directiva han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad, revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan, reconociéndose los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

A series of five handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is on the left, followed by four more signatures of varying complexity and style, ending with a circular mark on the right.

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existe ningún elemento patrimonial del Activo o del Pasivo que haya quedado incluido en dos o más partidas del Balance o de la Cuenta de Resultados a la vez.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Los criterios utilizados al preparar las Cuentas Anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio significativo respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior.

2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Sobre la base de los recursos obtenidos a través de las cuotas anuales de los socios y usuarios, de las aportaciones establecidas para sus colaboradores y de las subvenciones y donaciones recibidas, Asamblea de Cooperación por la Paz programa las actividades a desarrollar en el ejercicio correspondiente. En consecuencia, se producen excedentes, que para el ejercicio que nos ocupa ha representado un ahorro de 254.218,58 € (49.066,76€ en 2024). Las partidas que forman el excedente positivo del ejercicio se encuentran detalladas en la Nota 14. Ingresos y Gastos.



3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe 2025</i>	<i>Importe 2024</i>
Excedente del ejercicio	254.218,58	49.066,76
Total	254.218,58	49.066,76

La Junta Directiva de la Entidad propone a la Asamblea de Socios de esta la aprobación de la aplicación del excedente positivo, conforme al citado Art.27 de la Ley 50/2002 de Entidades no Lucrativas, al siguiente destino:

<i>Distribución</i>	<i>Importe 2025</i>	<i>Importe 2024</i>
A Remanente	254.218,58	49.066,76
Total	254.218,58	49.066,76

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Según establece el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Entidades no Lucrativas, se destinará a la realización de los fines al menos el 70 % de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto al incremento de los Fondos Propios. Dicho destino podrá hacerlo efectivo la Asociación en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.



Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están considerados como no generadores de flujos de efectivo, ya que su finalidad no es la de generar un rendimiento comercial sino la de producir un flujo económico social.

Se encuentran valorados por su precio de adquisición o coste de producción y se presentan por su valor de coste, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y, en su caso, los deterioros registrados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	AÑOS
Instalaciones técnicas	8,33
Otro inmovilizado material	8,33

Las reparaciones y gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil de los elementos son cargados directamente a la cuenta presupuestaria de gastos; los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados.

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material, ni se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro, ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.



4.3 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistentes.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Inexistentes.

4.5 ARRENDAMIENTOS

Inexistentes.

4.6 PERMUTAS

Inexistentes.

4.7 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

- Créditos: el derecho a cobro que originan las cuotas, donativos y otras ayudas similares, con vencimiento no superior al año, procedentes de socios y otros deudores, se contabilizan por su valor nominal. Si fuesen a largo plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Débitos: las obligaciones que se originasen por concesiones a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de fines se contabilizarían por su valor razonable. Si hubiera diferencia entre el valor razonable y el importe entregado, se registraría como gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se haya producido un deterioro de valor.

4.8 COBERTURAS CONTABLES

Inexistentes.

4.9 EXISTENCIAS

Inexistentes.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio, en la fecha de la transacción.

Four handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page, spanning across the footer area.

Se utiliza un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que el tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El título I artículo 1 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Por otro lado, el artículo 2, a) del título II de la misma considera como tales a las entidades inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican en el artículo 3 de la propia Ley. Las entidades que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas a que se refiere el artículo 6 así como las derivadas de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002.

Asamblea Cooperación por la Paz presentó en tiempo y ante la Administración Tributaria correspondiente, la opción al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 a través de la declaración censal prevista. El cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio a que se refiere esta memoria se ha realizado de conformidad con lo establecido por la citada Ley 49/2002 y el R.D. 1270/2003 de 10 de octubre que la desarrolla.

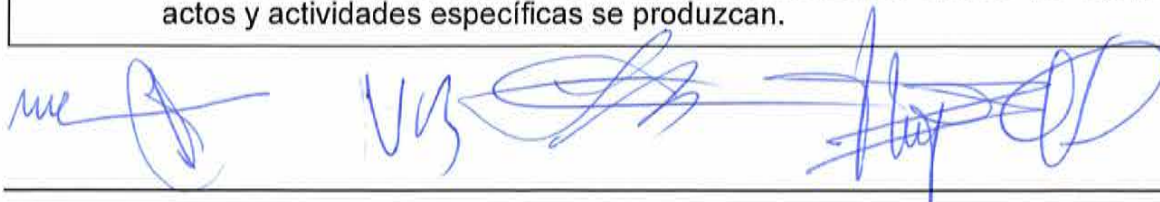
4.12 INGRESOS Y GASTOS

- **GASTOS:** Los gastos propios se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Cuando la corriente financiera se produzca antes de la corriente real o ésta se extienda en varios periodos, se reconocerán según las Reglas de Imputación Temporal establecidas en el Marco Conceptual Contable.

Los gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran, realizándose, en todo caso, las periodificaciones necesarias, con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

- **INGRESOS:** Los ingresos se contabilizarán valorándolos según su naturaleza, realizándose, en todo caso, las periodificaciones necesarias:
 - a. Por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
 - b. Las cuotas de usuarios, socios y socias se reconocerán como ingresos en el periodo que correspondan.
 - c. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se contabilizarán cuando las campañas, actos y actividades específicas se produzcan.



4.13 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

No aplica.

4.14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo con su definición y criterios establecidos, resulten indeterminados respecto a su importe o fecha de cancelación. Se recogen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no serán necesarios los ajustes.

4.15 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Inexistentes.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

- Los gastos de personal realizados por la Entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren, al margen de la fecha en que se produce la corriente financiera. Desglosando los sueldos y salarios, las indemnizaciones, la Seguridad Social a cargo de los trabajadores y otros gastos sociales.
- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



4.17 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el caso de las subvenciones, se reconocen por el valor razonable en el momento de su concesión, una vez estimado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existan dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

En el caso de subvenciones de capital se contabilizan como pasivos financieros a LP al considerar las subvenciones como reintegrables por el importe concedido. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión. En el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión se van imputando a resultados del ejercicio. Para las donaciones, patrocinios o convenios, se reconocen en el momento en que nace el compromiso contractual de las mismas. En caso de subvenciones de explotación, se registran como ingresos en el ejercicio en que se conceden, salvo si se conceden para financiar gastos específicos, registrándose en ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

4.18 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Inexistentes.

5 INMOVILIZADO.

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL

Denominación del bien	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Uillaje
Saldo inicial	-	-	363.524,83	-	-
Adquisiciones	-	-	-	-	-
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
SALDO FINAL.....	-	-	363.524,83	-	-

AMORTIZACIONES					
Saldo inicial	-	-	(363.524,83)	-	-
Entradas	-	-	-	-	-
Salidas	-	-	-	-	-
Saldo final	-	-	(363.524,83)	-	-
VALOR NETO.....	-	-	-	-	-
Coeficientes de amortización utilizados	n/a	n/a	12%	n/a	n/a
Métodos de amortización	n/a	n/a	lineal	n/a	n/a

Denominación del bien	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material
Saldo inicial	9.098,94	140.497,21	222.556,46	13.446,00	-
Adquisiciones	-	-	8.444,80	-	-
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
SALDO FINAL.....	9.098,94	140.497,21	231.001,26	13.446,00	-

AMORTIZACIONES					
Saldo inicial	(9.368,30)	(41.991,93)	(181.352,71)	(13.446,00)	-
Entradas	(268,62)	(560,35)	(18.628,73)	-	-
Salidas	-	-	-	-	-
Saldo final	(9.636,92)	(42.552,28)	(199.981,44)	(13.446,00)	-
VALOR NETO.....	(537,98)	97.944,93	31.019,82	-	-
Coeficientes de amortización utilizados	12%	12%	25%	12%	n/a
Métodos de amortización	lineal	lineal	Lineal	lineal	n/a

5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

La Entidad no tiene inmuebles cedidos.

5.4 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Denominación del bien	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Derechos / activos cedidos en uso	Anticipos para inmobilizaciones intangibles
Saldo inicial	-	30.673,46	-	-
Adquisiciones	-	12.100,00	-	-
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-
Saldo final	-	42.773,46	-	-
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial	-	(31.548,79)	-	-
Entradas	-	(5.630,25)	-	-
Salidas	-	-	-	-
Saldo final	-	(36.909,04)	-	-
VALOR NETO.....	-	5.864,42	-	-
Coefficientes de amortización utilizados	-	25%	-	-
Métodos de amortización	n/a	lineal	n/a	n/a

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Entidad no cuenta con bienes del patrimonio histórico



7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

7.1 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

La Entidad no cuenta con arrendamientos financieros ni como arrendador ni como arrendatario.

7.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Entidad tiene contratados arrendamientos de diversos inmuebles y locales en las distintas sedes autonómicas en las que desarrolla su actividad. El gasto anual para el ejercicio 2025 ha sido de 109.996,64 € (123.215,35 € en 2024).

Los contratos son firmados en su totalidad con cláusulas de prórroga tácita o automática, por lo que el gasto a incurrir en los años siguientes será similar al del ejercicio 2025 incrementado por el correspondiente IPC.

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose y movimiento habido en el ejercicio, de las partidas B) II y B) III del Activo Corriente del Balance de Situación, por importe de 8.576.769,57 € y 130.317,33 € respectivamente (11.937.093,01 € y 135.880,11 € en 2024), no teniendo en consideración el saldo ni los movimientos con Administraciones Públicas Deudoras, distintos de los correspondientes a subvenciones, colaboración, conciertos y/o convenios, tal y como se indica en la nota 2.4) de la presente memoria, dando entonces un total de 8.707.086,90 € (12.072.973,12 € en 2024), ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	11.937.093,01	16.420.580,45	-19.784.140,9	8.573.532,56
Patrocinadores	-	-	-	-
Otros deudores de la actividad propia	135.880,11	2.251.986,66	-2.255.262,69	132.604,08
Total...	12.072.973,12	18.672.567,11	-22.039.403,59	8.706.136,64

El saldo registrado en el epígrafe “Usuarios y otros Deudores de la actividad propia” a 31 de diciembre de 2025 por importe de 8.573.532,56 € (11.937.093,01 € en 2024) corresponde los saldos deudores con Administraciones Públicas derivados de la concesión de subvenciones y aquellos saldos por convenios firmados con las distintas Administraciones Públicas.

Los créditos a favor de la Entidad figuran al cierre del ejercicio por su valor nominal y todos ellos tienen su vencimiento a corto plazo.

9 BENEFICIARIOS -ACREEDORES

El desglose y movimiento habido en el ejercicio, de las partidas C) IV y C) V del Pasivo Corriente del Balance de Situación, por importe de 273.834,97 € (279.326,92 € en 2024) no teniendo en consideración el saldo ni los movimientos con Administraciones Públicas Acreedoras, distintos de los correspondientes a subvenciones, colaboración, conciertos y/o convenios, tal y como se indica en la nota 2.4) de la presente memoria, ni deudas con el personal, dando entonces un total de 64.787,96 € (91.806,95 € en 2024), ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	-	-	-	-
Otros acreedores de la actividad propia	91.806,95	1.907.598,02	-1.934.617,01	64.787,96
Total...	91.806,95	1.907.598,02	-1.934.617,01	64.787,96

Los créditos en contra de la Asamblea figuran al cierre del ejercicio por su valor nominal y todos ellos tienen su vencimiento a corto plazo.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

1. Activos financieros:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Totales	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
• Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizados	0,00	0,00	50.299,62	636.241,14	24.690,91	70.018,11	74.990,53	706.259,25
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Largo Plazo	0,00	0,00	50.299,62	636.241,14	24.690,91	70.018,11	74.990,53	706.259,25

Clases Categorías	Instrumentos financieros a Corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Totales	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
• Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizados	0,00	0,00	0,00	0,00	20.473.612,14	18.797.263,79	20.473.612,14	18.797.263,79
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	20.473.612,14	18.797.263,79	20.473.612,14	18.797.263,79
Total Activos Financieros	0,00	0,00	50.299,62	636.241,14	20.498.303,05	18.867.281,90	20.548.602,67	19.503.523,04

Instrumentos financieros a largo plazo:

A 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe "Activos Financieros a coste amortizado" quedan registrados un total de 74.990,53 € (706.259,25 € en 2024), que correspondían a imposiciones a largo plazo por un importe total de 654.677,70€ pero vendidas en 2025 (saldo cero a 31 de diciembre de 2025 en imposiciones a largo plazo) y 50.299,62 € (21.563,54 € en 2024) correspondientes a acciones de una entidad financiera. Igualmente quedan registradas diversas fianzas entregadas por un importe total de 24.690,91 € (30.018,11 € en 2024).

Instrumentos financieros a corto plazo:

A 31 de diciembre de 2025 se registra principalmente:

- 20.303.989,31 € correspondientes al saldo líquido que la asociación mantiene en cuentas corrientes de bancos (17.614.098,51 € en 2024)
- 1.011.216,68 € en 2024 correspondientes a imposiciones a plazo fijo con vencimiento inferior a un ejercicio y otros activos de inversión a corto plazo en entidades financieras, que se han vendido en 2025 por lo que el saldo a 31 de diciembre de 2025 es cero.
- 36.068,49 € correspondientes a cuenta corriente con la UTE (Proyecto CS561/18), donde la Entidad registra el resultado acumulado obtenido por la UTE, a su porcentaje de participación, desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2025. La UTE se ha liquidado por lo que este saldo se cancelará en 2026.

2. Pasivos financieros

Tal y como se ha mencionado en la Nota 2.4 de la presente Memoria, siguiendo las recomendaciones del Organismo Público "AECID", adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en su informe de revisión de la condición de ONG calificada, con código 2023/G80176845/103, se ha procedido a clasificar la parte de subvenciones pendientes de ejecutar, como pasivos financieros a largo plazo, y no como partida integrante del Patrimonio Neto, al considerar las subvenciones como reintegrables.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Totales	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	23.541.209,50	25.506.087,18	23.541.209,50	25.506.087,18
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.								
▪ Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	23.541.209,50	25.506.087,18	23.541.209,50	25.506.087,18

	Instrumentos financieros a Corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Totales	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	9.837,76	14.210,02	0,00	0,00	67.074,71	91.806,95	76.912,47	106.016,97
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.								
▪ Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corto Plazo	9.837,76	14.210,02	0,00	0,00	67.074,71	91.806,95	76.912,47	106.016,97
Total Pasivos Financieros	9.837,76	14.210,02	0,00	0,00	23.608.284,21	25.597.894,13	23.618.121,97	25.612.104,15

A corto plazo la Asamblea tiene registrada una deuda bancaria por importe de 9.837,76 € (14.210,02 € en 2024) y créditos, derivados y otros que se corresponden con otros acreedores por su actividad a corto plazo por un importe de 67.074,71 € (91.806,95 € en 2024).

9.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO

Información detallada en los siguientes epígrafes de memoria.

9.3 OTRA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA

1. Contabilidad de coberturas

La Entidad señala que no se han producido hechos significativos, que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, se tengan que provisionar.

2. Valor razonable

A fecha de las presentes Cuentas Anuales, no se han registrado resultados por variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros debido a que el valor por el que figuran contabilizados es prácticamente coincidente con el valor razonable a dicha fecha.

3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No aplica.

4. Otro tipo de información

No ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.

9.4 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos en los instrumentos financieros utilizados en su funcionamiento.

9.5 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Fondo social	-	-	-	-	-
Reservas voluntarias	-	-	-	-	-
Reservas especiales	-	-	-	-	-
Remanente	5.730.489,51	2.162.547,52	-2.737.843,19	49.066,76	5.204.260,60
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	49.066,76	254.218,58	-	-49.066,76	254.218,58
Total...	5.779.556,27	2.416.766,10	-2.737.843,19	0,00	5.458.479,18

Remanente ejercicios anteriores y Reservas voluntarias

El saldo que presenta la cuenta de Remanente a 31.12.2025 asciende a 5.204.260,60 € (5.730.489,51 € al cierre de 2024, antes presentado como Reservas Voluntarias).

10 EXISTENCIAS.

La Entidad no tiene existencias.

11 MONEDA EXTRANJERA.

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio, en la fecha de la transacción.

Durante el ejercicio 2025, no se han producido resultados significativos por diferencias de cambio, 1.127,51 € de gasto por diferencias de cambio, cero euros en 2024.

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Entidad mantiene la opción solicitada en su momento de acogerse a la aplicación del régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, para las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el R.D. 1270/2003 de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para su aplicación.

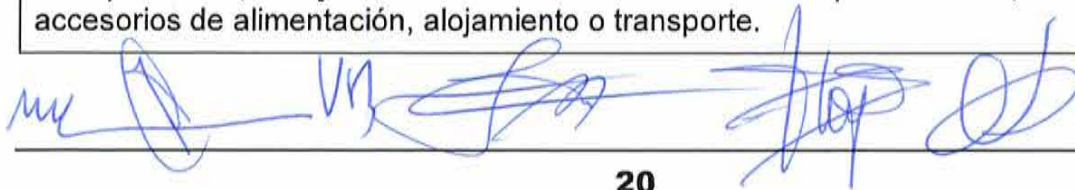
Se informa de la exención del Impuesto de Sociedades de las siguientes rentas obtenidas en el ejercicio:

○ Según el Artículo 6 Rentas exentas:

- Los donativos recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los intereses y dividendo financieros.

○ Según el Artículo 7 Explotaciones económicas exentas:

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objetivo, que procedan de prestaciones de servicios por la asistencia social e inclusión social a personas discapacitadas, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias, como los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte.



Resultado contable del ejercicio.....			254.218,58
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	16.693.150,17	(16.947.368,75)	(254.218,58)
Otras diferencias			
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

Bases imponible negativas

No existen bases imponible negativas pendientes de compensar fiscalmente.

Incentivos fiscales aplicados al ejercicio

Al cumplir con los requisitos que estipula la Ley, la entidad aplica el incentivo fiscal a los donativos recibidos que contribuyen al desarrollo de las actividades, siendo estos irrevocables, puros y simples, es decir, sin condiciones ni contrapartidas, para que los sujetos pasivos que realicen el donativo se beneficien y tengan derecho a la deducción en la cuota íntegra en su I.R.P.F. o I.S. Todos aquellos que son identificados, son certificados y declarados anualmente mediante el modelo 182.

Igualmente, están exentas del Impuesto sobre Actividades Económicas las explotaciones económicas que desarrolla la entidad, ya que han sido calificadas como exentas por la propia Ley, según el punto a) de este apartado.

Otras circunstancias

Al cierre del ejercicio no existen otras circunstancias de carácter particular en relación con la situación fiscal de la Entidad.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La Entidad tiene registrado en el epígrafe "Otros gastos de la actividad – tributos" diversas tasas e impuestos locales.



14. INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos 2025	Gastos 2024
Ayudas monetarias y otros	10.839.008,64	9.160.821,52
Ayudas monetarias	10.839.008,64	9.125.836,04
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	34.985,48
Gastos de personal	3.644.016,55	3.520.969,64
Sueldos	2.781.678,29	2.704.229,09
Cargas sociales	862.338,26	816.740,55
Otros gastos de explotación	2.144.179,52	1.549.610,37
Arrendamientos y cánones	109.996,64	123.215,35
Reparaciones y Conservación	17.318,01	13.562,05
Servicios de profesionales independientes	457.359,14	417.295,73
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	52.806,79	50.579,41
Servicios bancarios y similares	7.658,13	11.965,41
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.242,39	0,00
Suministros	11.995,00	7.829,60
Otros servicios	1.474.829,35	924.576,30
Otros tributos	2.974,07	507,73
Gastos excepcionales	5.000,00	0,00
Otros gastos de gestión	0,00	78,79
Amortización del inmovilizado	24.817,95	29.033,30
Total...	16.652.022,66	14.260.434,83

Partida	Ingresos 2025	Ingresos 2024
Cuota de usuarios y afiliados	106.502,45	141.704,03
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	21.719,76	52.209,47
Cuota de afiliados	84.782,69	89.494,56
Promociones, patrocinios y colaboraciones	-	-
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16.688.439,56	13.995.900,45
Ingresos obtenidos de UTEs	50.200,00	0,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	16.638.239,56	13.995.900,45
Trabajos realizados por la entidad para su activo	-	-
Otros ingresos de explotación	7.237,11	9.158,98
Ingresos accesorios y de gestión corriente	7.237,11	9.158,98
Total...	16.802.179,12	14.146.763,46

El importe de ingresos, los 16.688.439,56 € (13.995.900,45 € en 2024), resulta del traspaso e imputación a la cuenta de resultados de aquellas subvenciones concedidas a medida que se procede a la ejecución de cada uno de los proyectos para los cuales han sido otorgadas.

15. NEGOCIOS CONJUNTOS.

Tal y como hemos señalado en la Nota anterior, la Asamblea integra, a su porcentaje de participación, en sus partidas de ingresos y gastos los correspondientes a la UTE (Proyecto CS561/18).

Esta UTE fue constituida el 28 de enero de 2019, con un fondo operativo común inicial de 11.769,35 €, de los que el 56,40% fue aportado por la Asamblea de Cooperación por la Paz; y siendo su objeto social el desarrollo del servicio para la gestión integral del proyecto La Moneda Local Digital del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet.

En Balance todo el impacto de la integración de la UTE se netea en la cuenta de Cuenta Corriente con uniones temporales de entidades y comunidades de bienes, cuyo saldo al cierre de 2025 es deudor por importe de 36.068,49 € (Epígrafe de Balance Activo Corriente VI. Inversiones financieras a corto plazo). En 2025 no se han modificado saldos respecto a esta UTE.

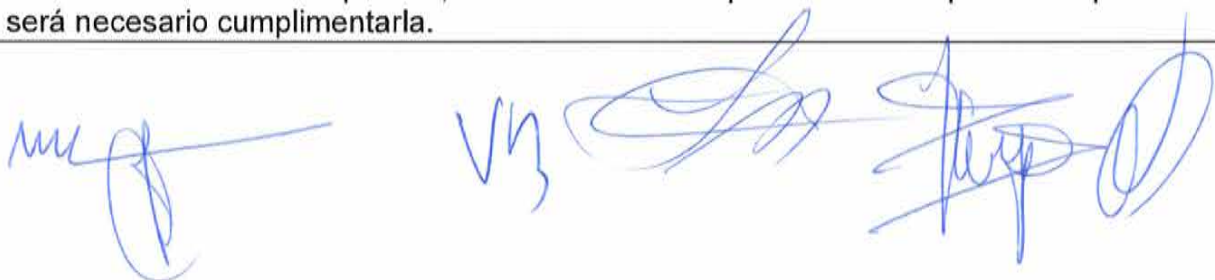
16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Información facilitada en Anexo I. Estas Subvenciones figuran registradas en el Pasivo no corriente al cierre del ejercicio.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Bajas	Saldo Final
Subvenciones de capital	25.506.087,18	15.903.168,83	-17.868.046,51	-	23.541.209,50
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-
Otras subvenciones y donaciones	-	-	-	-	-
Total...	25.506.087,18	15.903.168,83	-17.868.046,51	-	23.541.209,50

17. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.



18 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

18.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente	
2021	110.175,55	0,00	12.297.241,83	12.707.417,38	12.707.417,38	100	12.185.534,53	12.185.534,53	521.882,85				0,00	0,00
2022	3.353,96	0,00	12.847.916,18	12.851.270,14	12.851.270,14	100	12.847.916,18		12.847.916,18	3.353,96			0,00	0,00
2023	10.439,78	0,00	14.331.075,69	14.341.515,47	14.341.515,47	100	14.331.075,69			14.331.075,69	10.439,78		0,00	0,00
2024	49.066,76	0,00	14.260.434,83	14.309.501,59	14.309.501,59	100	14.260.434,83				14.260.434,83	49.066,76		0,00
2025	254.218,58	0,00	16.642.950,17	16.897.168,75	16.897.168,75	100	16.642.950,17					16.642.950,17	254.218,58	
TOTAL	427.254,63													






19 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	16.693.150,17		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	321.077,09	16.638.239,56	577.209,67
2.1. Realizadas en el ejercicio	321.077,09	2.309.797,42	283.672,73
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		14.328.442,14	293.536,94
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			293.536,94
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		14.328.442,14	

20 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No existen hechos que puedan ser calificados como contingencias y sobre los que se deban informar en las presentes Cuentas Anuales.

21 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIO.

La Entidad no ha realizado fusiones o combinaciones de negocio en el ejercicio 2025.

22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No hay ningún hecho posterior a mencionar.

23 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Ni en 2025 ni en 2024 existen operaciones con entidades que puedan calificarse como vinculadas.



24 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

La Entidad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

25 OTRA INFORMACIÓN.

La Entidad no dispone de avales ni garantías entregadas a favor de terceros. El plantilla media del ejercicio 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

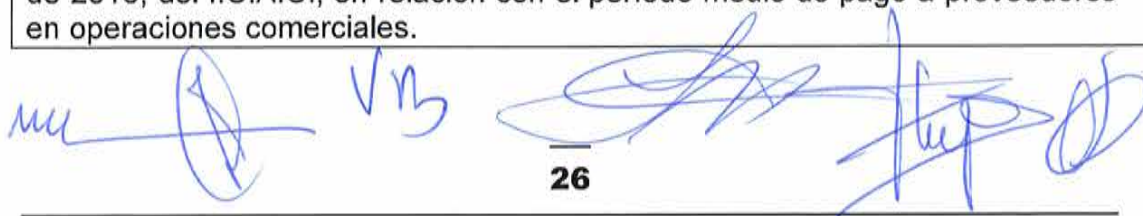
Plantilla media	2025		2024		TOTAL
Grupos Profesionales	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres Mujeres
Grupo 0	2	4	0	1	6
Grupo 1	3	11	4	11	14
Grupo 2.1	3	7,8	2	7	10,8
Grupo 2.2	5	27,8	7	25	32,8
Grupo 3.1	5,7	11,8	7	20	17,5
Grupo 3.2	0,4	5,2	2	3	5,6
Grupo 4	0	2	0	2	2
TOTAL	19,1	69,6	22	69	88,7

26 INFORMACIÓN SEGMENTADA.

No aplica.

27 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En el presente apartado se da cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y a la Resolución de 29 de enero de 2016, del I.C.A.C., en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	25	12
Ratio de operaciones pagadas	97%	94%
Ratio de operaciones pendientes de pago	3%	6%
	Importe (€)	Importe (€)
Total pagos realizados	2.079.391,56	1.457.803,42
Total pagos pendientes	64.787,96	91.806,95

Asimismo, se informa sobre el número de facturas pagadas y volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido por la normativa de morosidad, tal como se establece en la nueva redacción de la Disposición Adicional Tercera de "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, introducida en el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre:

	2025 Importe	2025 % sobre Total pagado
Nº de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	2.040	100%
Volumen monetario pagado en periodo inferior al máximo establecido (Miles de Euros)	2.079 €	100%



Las presentes Cuentas Anuales quedan debidamente formuladas en Madrid, a 04 de junio de 2026.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mercedes de Castro Lopez- Villarino	PRESIDENTA	
Sofía Bernardo Ródenas	VICEPRESIDENTA	
Victoria Barrero Juan	SECRETARIA	
Jesús María Blanco Sánchez	TESORERO	
José Carlos Ceballos Gómez	VOCAL	
Vicente Gómez Aldea	VOCAL	
Paloma del Hoyo Sevilla	VOCAL	
Luis Villapún Pérez	VOCAL	
Pablo Mínguez Lara	VOCAL	
María Ángeles Martínez Felipe	VOCAL	



ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ

MEMORIA ECONÓMICA Ejercicio 2025

ANEXO I

Punto 16. Subvenciones, donaciones y legados

ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
ENI CBC MED 18	2019	2025	2.979.779,45	2.112.386,69	315.841,48	2.428.228,17	551.551,28 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2023	2025	15.987,63	8.267,03	686,80	8.953,83	7.033,80 €
GENERALITAT VALENCIANA	2023	2025	119.325,00	35.133,10	49.737,07	84.870,17	34.454,83 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2023	2025	23.771,43	16.788,63	6.982,80	23.771,43	0,00 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2023	2025	25.000,00	19.319,40	1.052,45	20.371,85	4.628,15 €
GOBIERNO DE ISLAS BALEARES	2023	2025	70.000,00	62.116,85	7.604,31	69.721,16	278,84 €
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZKOA	2023	2025	50.000,00	38.658,20	11.341,80	50.000,00	0,00 €
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	2022	2025	45.000,00	33.819,38	11.167,15	44.986,53	13,47 €
GOBIERNO DE ISLAS BALEARES	2023	2025	35.000,00	6.917,78	2.348,04	9.265,82	25.734,18 €
JUNTA DE ANDALUCIA	2023	2025	80.000,00	65.611,05	10.206,93	75.817,98	4.182,02 €
JUNTA DE EXTREMADURA	2023	2025	53.864,02	35.344,24	10.655,54	45.999,78	7.864,24 €
GENERALITAT VALENCIANA	2023	2025	95.000,00	61.667,73	32.225,22	93.892,95	1.107,05 €
GOBIERNO DE ARAGON	2023	2025	24.639,21	24.350,06	289,15	24.639,21	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE PALMA	2022	2025	6.000,00	-	1.651,88	1.651,88	4.348,12 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2023	2025	18.000,00	15.180,71	34,59	15.215,30	2.784,70 €
COMUNIDAD DE MADRID	2023	2025	36.404,00	34.404,01	1.999,99	36.404,00	0,00 €
AGENCIA ANDALUZA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2022	2025	80.000,00	77.871,56	1.200,00	79.071,56	928,44 €
AYUNTAMIENTO DE GIJON	2023	2025	6.500,00	4.625,37	1.874,63	6.500,00	0,00 €
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZKOA	2022	2025	50.000,00	38.247,82	9.367,81	47.615,63	2.384,37 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2023	2025	20.000,00	17.500,00	2.500,00	20.000,00	0,00 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2023	2025	38.100,10	25.690,51	11.979,00	37.669,51	430,59 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2022	2025	20.000,00	19.972,01	27,99	20.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2023	2025	100.000,00	16.565,01	21.579,67	38.144,68	61.855,32 €
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2023	2025	166.298,00	121.346,93	27.523,97	148.870,90	17.427,10 €
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2023	2025	14.911,50	14.830,53	80,97	14.911,50	0,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	2023	2025	10.000,00	7.006,13	915,10	7.921,23	2.078,77 €
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	2023	2025	30.000,00	11.097,06	9.379,78	20.476,84	9.523,16 €
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2022	2025	316.892,00	282.464,19	21.291,58	303.755,77	13.136,23 €
GENERALITAT CATALUÑA/ LA FUNDICIÓN CONSORCIO	2021	2025	33.300,00	7.368,69	70,00	7.438,69	25.861,31 €
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2021	2025	9.460,00	-	144,00	144,00	9.316,00 €
ERASMUS+	2022	2025	44.960,00	16.708,36	23.426,75	40.135,11	4.824,89 €
GOBIERNO DE ISLAS BALEARES	2025	2025	70.000,00	-	56.340,00	56.340,00	13.660,00 €
COMUNITAT AUTONOMA DILLES BALEARS	2024	2025	60.000,00	28.822,68	31.177,32	60.000,00	0,00 €
FONDO MALLORQUI DE COOPERACION	2025	2025	61.033,00	-	30.996,50	30.996,50	30.036,50 €
AGENCIA ASTURIANA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	50.000,00	23.150,68	5.343,01	28.493,69	21.506,31 €
JUNTA CASTILLA LA MANCHA	2025	2025	30.000,00	-	25.221,31	25.221,31	4.778,69 €
AYUNTAMIENTO SANT BOI DE LLOBREGAT	2023	2025	15.000,00	7.392,30	7.315,79	14.708,09	291,91 €
DIPUTACION CORUÑA	2025	2025	17.760,00	-	8.880,00	8.880,00	8.880,00 €

mu *un* *Step* *Step*

ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	800.000,00	-	67.476,19	67.476,19	732.523,81 €
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	2022	2025	28.722,00	-	310,55	310,55	28.411,45 €
XUNTA GALICIA	2025	2025	75.000,00	-	72.247,17	72.247,17	2.752,83 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2023	2025	200.000,00	187.624,25	12.223,07	199.847,32	152,68 €
FONDO MALLORQUI DE COOPERACION	2024	2025	61.100,00	25.807,28	34.696,04	60.503,32	596,68 €
XUNTA GALICIA	2025	2025	600.000,00	-	144.791,15	144.791,15	455.208,85 €
AYUNTAMIENTO DE IRUN	2025	2025	14.781,26	-	14.070,11	14.070,11	711,15 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2023	2025	43.548,50	43.517,96	28,54	43.546,50	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE EJECA CABALLEROS	2025	2025	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00	0,00 €
AGENCIA ASTURIANA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2025	2025	100.000,00	-	50.958,00	50.958,00	49.042,00 €
AGENCIA ASTURIANA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2025	2025	50.000,00	-	44.836,00	44.836,00	5.164,00 €
JUNTA CASTILLA LA MANCHA	2024	2025	30.000,00	21.502,00	4.800,00	26.302,00	3.698,00 €
DIPUTACION CACERES	2025	2025	6.500,00	-	650,00	650,00	5.850,00 €
DIPUTACION BADAJOZ	2025	2025	20.856,14	-	20.856,14	20.856,14	0,00 €
GOBIERNO ISLAS BALEARES	2022	2025	125.000,00	105.435,47	1.301,15	106.736,62	18.263,38 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	200.000,00	71.307,61	128.692,39	200.000,00	0,00 €
AGENCIA ASTURIANA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	18.000,00	12.385,20	4.095,18	16.480,38	1.519,62 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2025	2025	44.433,00	-	4.443,00	4.443,00	39.990,00 €
AGENCIA ASTURIANA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	70.000,00	39.600,00	10.400,00	50.000,00	20.000,00 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2025	2025	58.800,00	-	7.056,00	7.056,00	51.744,00 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	200.000,00	-	112.424,64	112.424,64	87.575,36 €
XUNTA GALICIA	2022	2025	225.000,00	-	3.509,02	3.509,02	221.490,98 €
AGENCIA ASTURIANA COOPERACION DESARROLLO	2023	2025	110.500,00	97.870,00	3.990,00	101.860,00	8.640,00 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	200.000,00	-	78.762,84	78.762,84	121.237,16 €
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	2024	2025	14.381,82	3.595,46	7.478,54	11.074,00	3.307,82 €
AYUNTAMIENTO DE SANT BOI DE LLOBREGAT	2025	2025	15.000,00	-	6.075,84	6.075,84	8.924,16 €
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	2023	2025	120.000,00	85.999,83	31.853,04	117.852,87	2.147,13 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2025	2025	120.000,00	-	12.000,00	12.000,00	108.000,00 €
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	2023	2025	600.000,00	139.537,43	166.688,09	306.225,52	293.774,48 €
DIPUTACION VALLADOLID	2024	2025	4.000,00	2.350,00	120,00	2.470,00	1.530,00 €
UNION EUROPEA	2025	2025	22.500,00	-	8.964,94	8.964,94	13.535,06 €
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	2024	2025	5.444,02	1.265,52	4.178,50	5.444,02	0,00 €
AGENCIA ASTURIANA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	18.000,00	-	12.294,96	12.294,96	5.705,04 €
GOBIERNO DE ISLAS BALEARES	2023	2025	125.000,00	65.399,18	59.600,82	125.000,00	0,00 €
AGENCIA ASTURIANA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	110.500,00	-	50.240,00	50.240,00	60.260,00 €
XUNTA GALICIA	2023	2025	185.000,00	177.622,49	7.377,51	185.000,00	0,00 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2025	2025	24.440,00	-	2.440,00	2.440,00	22.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	2022	2025	210.000,00	142.695,45	55.678,50	198.373,95	11.626,05 €

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
XUNTA GALICIA	2023	2025	185.000,00	182.485,00	2.515,00	185.000,00	0,00 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	50.000,00	27.785,36	22.115,24	49.900,60	99,40 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2025	2025	23.773,81	-	2.377,38	2.377,38	21.396,43 €
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZKOA	2023	2025	40.000,00	23.198,00	16.802,00	40.000,00	0,00 €
DIPUTACION DE PONTEVEDRA	2024	2025	15.000,00	12.193,70	2.806,30	15.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2025	2025	15.000,00	-	14.710,47	14.710,47	289,53 €
AYUNTAMIENTO DE CADIZ	2025	2025	11.840,00	-	11.015,63	11.015,63	624,37 €
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	2022	2025	120.000,00	114.500,00	5.500,00	120.000,00	0,00 €
DIPUTACION CORUÑA	2023	2025	17.760,00	-	8.880,00	8.880,00	8.880,00 €
DIPUTACION DE CADIZ	2025	2025	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00	0,00 €
DIPUTACION DE GUADALAJARA	2024	2025	28.137,38	24.930,00	3.207,38	28.137,38	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE ERRENTERIA	2025	2025	10.000,00	-	7.040,00	7.040,00	2.960,00 €
GOBIERNO DE ISLAS BALEARES	2024	2025	125.000,00	10.000,00	83.350,00	93.350,00	31.850,00 €
DIPUTACION DE BURGOS	2025	2025	28.623,00	-	27.623,00	27.623,00	1.000,00 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2021	2025	110.500,00	-	23.749,00	23.749,00	86.751,00 €
GENERALITAT VALENCIANA	2022	2025	601.924,00	345.223,71	240.544,39	585.768,10	16.155,90 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2023	2025	120.000,00	119.989,51	10,49	120.000,00	0,00 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2024	2025	100.000,00	61.000,00	39.000,00	100.000,00	0,00 €
GOBIERNO ISLAS BALEARES	2025	2025	103.700,00	-	35.096,00	35.096,00	68.604,00 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2023	2025	59.989,85	57.961,34	2.028,51	59.989,85	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	2024	2025	22.284,05	14.525,78	7.051,61	21.577,39	706,66 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2023	2025	800.000,00	601.104,15	192.932,28	794.036,43	5.963,57 €
AYUNTAMIENTO DE MADRID	2024	2025	350.000,00	25.925,92	220.084,49	246.010,41	103.989,59 €
AYUNTAMIENTO DE CACERES	2025	2025	9.150,00	-	-	-	9.150,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2022	2025	60.000,00	59.433,66	566,34	60.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	2024	2025	46.297,71	29.695,24	16.602,47	46.297,71	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESCATRON	2025	2025	10.000,00	-	10.000,00	10.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2022	2025	120.000,00	118.035,80	627,87	118.663,67	1.336,33 €
AYUNTAMIENTO DE VITORIA	2025	2025	113.203,56	-	89.228,17	89.228,17	23.975,39 €
GENERALITAT VALENCIANA	2023	2025	394.903,00	173.654,44	158.561,60	332.216,04	62.686,96 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	200.000,00	53.989,15	146.010,85	200.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	2025	2025	9.600,00	-	9.266,06	9.266,06	333,94 €
GENERALITAT VALENCIANA	2023	2025	400.000,00	172.920,00	195.050,50	367.970,50	32.029,50 €
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	2024	2025	4.562,84	627,64	3.935,20	4.562,84	0,00 €
DIPUTACION DE CORDOBA	2025	2025	41.500,00	-	21.750,00	21.750,00	19.750,00 €
GENERALITAT VALENCIANA	2023	2025	400.000,00	143.636,11	256.363,89	400.000,00	0,00 €
DIPUTACION DE CORDOBA	2025	2025	41.500,00	-	13.303,53	13.303,53	28.196,47 €
GENERALITAT VALENCIANA	2023	2025	250.000,00	136.502,76	48.467,40	184.970,16	65.029,84 €

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
XUNTA GALICIA	2024	2025	75.000,00	43.823,08	23.564,42	67.387,50	7.612,50 €
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD DE CARINENA	2025	2025	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	2025	349.775,40	312.816,65	36.958,75	349.775,40	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	2024	2025	20.000,00	1.868,18	18.131,82	20.000,00	0,00 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2025	2025	40.000,00	-	9.864,19	9.864,19	30.135,81 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2022	2025	600.000,00	469.880,63	117.715,20	587.595,83	12.404,17 €
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	2024	2025	8.690,45	6.908,00	1.524,00	8.432,00	258,45 €
AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA	2025	2025	3.995,20	-	399,62	399,62	3.596,58 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAREAL	2019	2025	15.993,11	15.737,22	255,89	15.993,11	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE MADRID	2023	2025	350.000,00	163.195,43	186.804,57	350.000,00	0,00 €
COMUNITAT AUTONOMA DILLES BALEARS	2024	2025	60.000,00	1.948,22	3.533,78	5.482,00	54.518,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	2025	2025	20.000,00	-	2.400,00	2.400,00	17.600,00 €
JUNTA DE ANDALUCIA	2023	2025	300.000,00	134.263,35	150.303,58	284.566,93	15.433,07 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2024	2025	16.000,00	-	14.868,06	14.868,06	1.131,94 €
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	2025	2025	70.000,00	-	70.000,00	70.000,00	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCIA	2023	2025	300.000,00	86.636,17	144.109,86	230.746,03	69.253,97 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2024	2025	117.172,17	11.172,17	102.507,16	113.679,33	3.492,84 €
XUNTA GALICIA	2025	2025	185.000,00	-	66.876,88	66.876,88	118.123,12 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2023	2025	256.298,00	176.534,20	79.763,80	256.298,00	0,00 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2024	2025	60.000,00	7.200,00	48.415,00	55.615,00	4.385,00 €
AYUNTAMIENTO DE ERANDIO	2025	2025	12.365,50	-	12.365,50	12.365,50	0,00 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2023	2025	234.896,00	161.863,02	42.133,18	203.996,20	30.899,80 €
DIPUTACION DE PALENCIA	2024	2025	34.999,96	21.824,98	13.173,52	34.998,50	1,46 €
XUNTA GALICIA	2025	2025	37.000,00	-	13.785,15	13.785,15	23.214,85 €
AGENCIA ANDALUZA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2022	2025	300.000,00	265.654,56	34.345,44	300.000,00	0,00 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2023	2025	600.000,00	218.713,19	247.367,22	466.080,41	133.919,59 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2024	2025	44.999,95	4.446,22	40.048,73	44.494,95	505,00 €
XUNTA GALICIA	2025	2025	37.000,00	-	13.197,94	13.197,94	23.802,06 €
AGENCIA ANDALUZA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2022	2025	300.000,00	287.008,88	12.500,00	299.508,88	491,12 €
AYUNTAMIENTO DONOSTIA	2023	2025	49.726,65	49.040,81	685,84	49.726,65	0,00 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2024	2025	22.226,19	2.222,61	17.296,24	19.518,85	2.707,34 €
JUNTA DE EXTREMADURA	2023	2025	424.439,90	199.794,14	218.716,99	418.511,13	5.928,77 €
GOBIERNO DE CANTABRIA	2024	2025	25.000,00	2.500,00	21.619,18	24.119,18	880,82 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2025	2025	7.725,00	-	-	-	7.725,00 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2025	2025	4.700,00	-	2.661,50	2.661,50	2.038,50 €
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA	2025	2025	25.000,00	-	1.588,82	1.588,82	23.411,18 €
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	2024	2025	9.578,73	8.395,50	1.120,13	9.515,63	63,10 €
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	2025	2025	12.745,27	-	11.941,00	11.941,00	804,27 €

Handwritten signatures and initials:





ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
DIPUTACION DE PALENCIA	2023	2025	8.503,43	6.483,56	1.254,75	7.738,31	765,12 €
XUNTA GALICIA	2024	2025	185.000,00	49.335,83	128.208,12	177.543,95	7.456,05 €
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	2025	2025	15.000,00	-	14.496,90	14.496,90	503,10 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2023	2025	50.998,00	28.140,00	22.854,00	50.994,00	4,00 €
XUNTA GALICIA	2024	2025	185.000,00	62.645,78	116.610,31	179.256,09	5.743,91 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2025	2025	600.000,00	-	195.893,70	195.893,70	404.106,30 €
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	2025	2025	17.791,71	-	16.060,60	16.060,60	1.731,11 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2024	2025	18.000,00	13.078,00	2.200,35	15.278,35	2.721,65 €
AYTO BEASAIN	2025	2025	14.880,00	-	2.529,60	2.529,60	12.350,40 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARRO	2023	2025	494.484,00	237.241,52	139.712,53	376.954,05	117.529,95 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2024	2025	18.000,00	1.620,00	5.509,40	7.129,40	10.870,60 €
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	2025	2025	3.000,00	-	2.305,13	2.305,13	694,87 €
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA	2023	2025	70.000,00	58.056,07	11.943,93	70.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	2024	2025	3.000,00	2.313,27	686,73	3.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	2023	2025	14.761,51	2.411,11	12.350,40	14.761,51	0,00 €
GOBIERNO ISLAS BALEARES	2024	2025	35.000,00	23.800,00	9.905,08	33.705,08	1.294,92 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2025	2025	9.200,00	-	4.956,42	4.956,42	4.243,58 €
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2022	2025	64.123,48	56.123,48	8.000,00	64.123,48	0,00 €
AMB-AREA METROPOLITANA DE BARCELONA	2023	2025	30.584,88	20.186,02	8.077,92	28.263,94	2.320,94 €
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA	2024	2025	25.000,00	2.000,00	14.420,10	16.420,10	8.579,90 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2025	2025	45.000,00	-	8.159,00	8.159,00	36.841,00 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARR	2022	2025	3.000.000,00	1.168.535,87	602.220,11	1.770.755,98	1.229.244,02 €
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	2024	2025	80.000,00	44.338,30	35.661,70	80.000,00	0,00 €
DIPUTACION DE PALENCIA	2025	2025	9.147,10	-	6.088,55	6.088,55	3.058,55 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARRO	2022	2025	3.000.000,00	1.232.188,82	750.423,92	1.982.592,74	1.017.407,26 €
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	2024	2025	70.000,00	43.283,00	24.342,81	67.625,81	2.374,19 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2025	2025	45.000,00	-	7.572,00	7.572,00	37.428,00 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARRO	2022	2025	900.000,00	155.709,31	447.578,00	603.287,31	296.712,69 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARRO	2023	2025	800.000,00	280.892,03	174.336,78	455.228,81	344.771,19 €
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	2024	2025	1.825,35	1.435,96	389,35	1.825,31	0,04 €
GOBIERNO VASCO	2024	2025	4.700,00	162,95	4.403,01	4.565,96	134,04 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2025	2025	26.800,00	-	21.051,58	21.051,58	5.748,42 €
GOBIERNO VASCO	2024	2025	4.700,00	582,02	3.470,00	4.052,02	647,98 €
DIPUTACION DE VALLADOLID	2025	2025	4.000,00	-	848,77	848,77	3.151,23 €
AYUNTAMIENTO DE ERRETERIA	2024	2025	10.000,00	8.080,00	1.866,00	9.946,00	54,00 €
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZKOA	2025	2025	100.000,00	-	39.422,70	39.422,70	60.577,30 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2024	2025	26.800,00	14.882,49	405,92	15.288,41	11.511,59 €
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	2025	2025	6.000,00	-	3.480,00	3.480,00	2.520,00 €

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
DIPUTACION DE VALENCIA	2023	2025	48.000,00	28.667,58	19.332,42	48.000,00	0,00 €
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2024	2025	4.700,00	3.154,00	151,68	3.305,68	1.394,32 €
AGENCIA ANDALUZA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2025	2025	300.000,00	-	28.000,00	28.000,00	272.000,00 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2023	2025	533.787,63	204.656,49	222.779,40	427.435,89	106.351,74 €
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	2024	2025	2.700,00	216,00	525,20	741,20	1.958,80 €
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZKOA	2025	2025	50.000,00	-	15.080,10	15.080,10	34.919,90 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESAR	2022	2025	204.300,00	196.961,44	5.735,99	202.697,43	1.602,57 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2023	2025	483.286,77	107.322,59	203.454,99	310.777,58	172.509,19 €
AYUNTAMIENTO DE VITORIA	2024	2025	118.025,84	41.644,10	58.129,22	99.773,32	18.252,52 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2023	2025	110.000,00	66.835,57	40.564,85	107.400,42	2.599,58 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARR	2024	2025	985.865,00	215.499,65	504.675,72	720.175,37	265.689,63 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2023	2025	110.000,00	103.391,85	6.608,15	110.000,00	0,00 €
XUNTA GALICIA	2024	2025	35.000,00	6.902,86	20.555,72	27.458,58	7.541,42 €
GOBIERNO VASCO	2025	2025	4.922,10	-	924,48	924,48	3.997,62 €
XUNTA GALICIA	2024	2025	35.000,00	6.157,32	21.561,74	27.719,06	7.280,94 €
GOBIERNO VASCO	2025	2025	4.922,10	-	1.031,75	1.031,75	3.890,35 €
AYTO ALBACETE	2024	2025	4.500,00	-	4.500,00	4.500,00	0,00 €
GOBIERNO VASCO	2025	2025	4.922,10	-	440,00	440,00	4.482,10 €
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	2023	2025	66.950,00	55.892,81	2.002,51	57.895,32	9.054,68 €
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2024	2025	125.000,00	-	123.270,37	123.270,37	1.729,63 €
DIPUTACION DE PONTEVEDRA	2025	2025	15.000,00	-	8.941,19	8.941,19	6.058,81 €
AGENCIA EXTREMEÑA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESAR	2024	2025	90.000,00	6.205,62	75.399,59	81.605,21	8.394,79 €
DIPUTACION MALAGA	2023	2025	40.799,31	27.729,30	13.070,01	40.799,31	0,00 €
AGENCIA EXTREMEÑA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESAR	2024	2025	45.000,00	7.171,25	16.027,50	23.198,75	21.801,25 €
AGENCIA ANDALUZA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2025	2025	300.000,00	-	29.000,00	29.000,00	271.000,00 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2022	2025	479.991,05	174.818,59	179.239,60	354.058,19	125.932,86 €
AYUNTAMIENTO DE IRUN	2023	2025	13.969,52	11.774,73	2.194,79	13.969,52	0,00 €
AGENCIA ANDALUZA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2025	2025	80.000,00	-	7.704,00	7.704,00	72.296,00 €
AYUNTAMIENTO DE GIJON	2024	2025	6.500,00	4.806,00	260,70	5.066,70	1.433,30 €
AYUNTAMIENTO DE IRUN	2025	2025	14.114,40	-	7.057,03	7.057,03	7.057,37 €
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZKOA	2025	2025	40.000,00	-	8.000,00	8.000,00	32.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	2024	2025	4.785,84	300,00	4.485,84	4.785,84	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE CENDEA DE GALAR	2025	2025	2.761,80	-	137,96	137,96	2.623,84 €
GENERALITAT VALENCIANA	2023	2025	469.646,00	151.025,00	143.520,59	294.545,59	175.100,41 €
AGENCIA ASTURIANA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	110.500,00	35.489,02	75.010,98	110.500,00	0,00 €
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2022	2025	500.000,00	335.887,12	150.530,88	486.418,00	13.582,00 €
AYUNTAMIENTO DE GIJON	2024	2025	58.500,00	32.361,65	26.138,35	58.500,00	0,00 €
GENERALITAT VALENCIANA	2025	2025	194.298,00	-	3.600,00	3.600,00	190.698,00 €

mu *VH* *thup* *thup*

ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	2024	2025	65.000,00	37.170,32	27.120,61	64.290,93	709,07 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARR	2025	2025	885.934,00	-	106.312,00	106.312,00	779.622,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2023	2025	153.400,00	88.974,31	63.993,17	152.967,48	432,52 €
JUNTA CASTILLA Y LEÓN	2024	2025	299.912,00	14.414,27	153.488,38	167.902,65	132.009,35 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARR	2025	2025	257.542,00	-	30.800,00	30.800,00	226.742,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2023	2025	80.000,00	49.433,60	7.647,32	57.080,92	22.919,08 €
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZKOA	2024	2025	40.000,00	3.231,20	36.768,80	40.000,00	0,00 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARR	2025	2025	933.692,00	-	112.042,94	112.042,94	821.649,06 €
DIPUTACION DE BURGOS	2024	2025	57.246,00	23.152,20	5.470,90	28.623,10	28.622,90 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	33.689,48	-	8.640,00	8.640,00	25.049,48 €
GENERALITAT VALENCIANA	2024	2025	180.515,00	-	68.842,71	68.842,71	111.672,29 €
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2025	2025	35.205,00	-	4.200,00	4.200,00	31.005,00 €
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2023	2025	299.999,75	150.775,35	107.161,82	257.937,17	42.062,58 €
GENERALITAT VALENCIANA	2024	2025	100.000,00	-	76.615,96	76.615,96	23.384,04 €
XUNTA GALICIA	2025	2025	11.260,34	-	12,20	12,20	11.248,14 €
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2021	2025	250.000,00	11.368,27	20.252,78	31.621,05	218.378,95 €
GOBIERNO NAVARRA	2024	2025	600.000,00	55.062,50	165.439,91	220.502,41	379.497,59 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	65.382,29	-	4.611,79	4.611,79	60.770,50 €
DIPUTACION DE GRANADA	2023	2025	22.850,00	21.530,00	1.320,00	22.850,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE DEBA	2025	2025	4.309,10	-	4.009,10	4.009,10	300,00 €
GENERALITAT VALENCIANA	2024	2025	900.000,00	-	252.806,00	252.806,00	647.194,00 €
Ministerio de DDSS, Consumo y Agenda 2030	2025	2025	36.749,62	-	2.938,00	2.938,00	33.811,62 €
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2023	2025	64.975,00	64.025,00	650,00	64.675,00	300,00 €
AGENCIA ANDALUZA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2024	2025	220.000,00	22.000,00	75.353,75	97.353,75	122.646,25 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2025	2025	120.000,00	-	20.000,00	20.000,00	100.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LANGREO	2022	2025	6.352,00	-	4.979,97	4.979,97	1.372,03 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARO	2024	2025	418.000,00	50.160,00	107.296,21	157.456,21	260.543,79 €
GOBIERNO DE NAVARRA	2025	2025	120.000,00	-	58.051,72	58.051,72	61.948,28 €
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	2022	2025	65.000,00	42.459,58	1.798,35	44.257,93	20.742,07 €
AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACION INTERNACIONAL DESARO	2024	2025	353.684,00	42.425,00	72.140,00	114.565,00	239.119,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	2024	2025	60.000,00	7.200,00	44.301,09	51.501,09	8.498,91 €
COMUNIDAD DE MADRID	2023	2025	100.000,00	51.440,59	1.099,56	52.540,15	47.459,85 €
DIPUTACION CORDOBA	2024	2025	41.500,00	3.320,00	37.820,01	41.140,01	359,99 €
AGENCIA EXTREMEÑA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESAR	2025	2025	150.000,00	-	15.000,00	15.000,00	135.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LANGREO	2021	2025	6.770,00	5.307,68	1.462,32	6.770,00	0,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	2023	2025	68.319,00	58.707,66	9.611,34	68.319,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	2024	2025	28.425,93	-	28.425,93	28.425,93	0,00 €
MINISTERIO S.SOCIAL Y MIGRACIONES	2024	2025	95.976,00	6.345,53	89.630,47	95.976,00	0,00 €

[Handwritten signatures and initials]

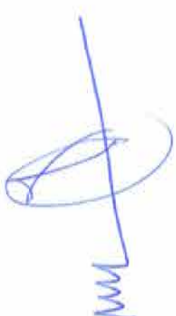
ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2025	2025	13.884,00	-	10.331,87	10.331,87	3.552,13 €
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	2023	2025	33.250,00	22.730,13	7.317,37	30.047,50	3.202,50 €
MINISTERIO S.SOCIAL Y MIGRACIONES	2024	2025	99.195,00	-	99.195,00	99.195,00	0,00 €
JUNTA CASTILLA Y LEON	2024	2025	59.979,00	11.044,00	48.873,00	59.917,00	62,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	2025	2025	25.000,00	-	1.500,00	1.500,00	23.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTELLON	2023	2025	40.000,00	20.435,35	19.564,65	40.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2024	2025	20.000,00	-	1.682,41	1.682,41	18.317,59 €
AYUNTAMIENTO DE ANDOAIN	2023	2025	9.000,00	8.817,53	182,47	9.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	2024	2025	36.184,00	2.291,59	33.892,41	36.184,00	0,00 €
JUNTA CASTILLA Y LEON	2025	2025	25.000,00	-	2.250,00	2.250,00	22.750,00 €
AYUNTAMIENTO DE COSLADA	2025	2025	4.870,00	-	389,60	389,60	4.480,40 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	600.000,00	8.428,57	373.521,65	381.950,22	218.049,78 €
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	2023	2025	200.000,00	70.253,18	91.019,86	161.273,04	38.726,96 €
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	2025	2025	17.006,78	-	5.357,66	5.357,66	11.649,12 €
GENERALITAT VALENCIANA	2024	2025	400.000,00	-	142.247,42	142.247,42	257.752,58 €
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	2025	2025	6.930,00	-	498,96	498,96	6.431,04 €
GENERALITAT VALENCIANA	2024	2025	400.000,00	-	312.602,56	312.602,56	87.397,44 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	253.126,30	4.299,00	107.173,66	111.472,66	141.653,64 €
XUNTA GALICIA	2024	2025	11.260,34	-	9.676,66	9.676,66	1.583,68 €
JUNTA CASTILLA LA MANCHA	2025	2025	75.000,00	-	6.000,00	6.000,00	69.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	2024	2025	50.000,00	31.194,75	18.805,25	50.000,00	0,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	2024	2025	29.445,30	-	28.802,22	28.802,22	643,08 €
AGENCIA ANDALUZA COOPERACION INTERNACIONAL PARA DE	2025	2025	272.000,00	-	26.000,00	26.000,00	246.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	2024	2025	20.865,00	3.275,05	17.589,95	20.865,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	2025	2025	30.000,00	-	1.648,46	1.648,46	28.351,54 €
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	2024	2025	15.000,00	4.556,08	10.443,92	15.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	2025	2025	34.823,72	-	2.700,00	2.700,00	32.123,72 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	578.257,83	8.169,74	174.086,22	182.255,96	396.001,87 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	508.025,80	-	7.330,00	7.330,00	500.695,80 €
DIPUTACION VALLADOLID	2024	2025	24.169,61	1.208,13	9.930,26	11.138,39	13.031,22 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	421.457,17	-	6.303,06	6.303,06	415.154,11 €
DIPUTACION VALLADOLID	2024	2025	60.000,00	2.700,00	29.535,55	32.235,55	27.764,45 €
AYUNTAMIENTO DE ANDOAIN	2025	2025	6.000,00	-	5.964,00	5.964,00	36,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	2024	2025	7.573,61	-	5.890,36	5.890,36	1.683,25 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	500.800,36	-	7.247,62	7.247,62	493.552,74 €
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	2024	2025	3.200,00	-	6,70	6,70	3.193,30 €
COMUNIDAD DE MADRID	2025	2025	100.000,00	-	10.000,00	10.000,00	90.000,00 €
AGENCIA VASCA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	405.109,04	6.108,44	104.458,82	110.567,26	294.541,78 €

[Handwritten signature]

ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
DIPUTACION DE ALBACETE	2024	2025	15.108,86	-	15.108,86	15.108,86	0,00 €
PRINCIPADO ASTURIAS	2024	2025	20.103,00	-	7.000,00	7.000,00	13.103,00 €








MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ

Régimen Jurídico²

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (en adelante la Asamblea) se constituyó, al amparo de lo establecido en la Ley 191/64, de 24 de diciembre, y normas complementarias del Decreto 1440/65, de 20 de mayo, de la Orden de 10 de julio de 1.965 y de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1.958; mediante acta fundacional el 12 de diciembre de 1.990.

Registro de Asociaciones³

Se halla inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número de protocolo 99.159; en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno en Madrid con el número 11.264 y en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el C.I.F.: G-80176845. Asimismo, se halla inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, según resolución de fecha 3 de enero del 2000 y renovada la inscripción en la AECID según resolución de fecha 20 de abril de 2016.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

99159

16/04/1991

G-80176845

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ CAMPOMANES

8

28013

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID

MADRID

914680492

me

VP

1

[Firma]

[Firma]

ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA	2024	2025	12.000,00	2.590,00	9.410,00	12.000,00	0,00€
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	2024	2025	28.955,07	-	28.952,28	28.952,28	2,79€
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	290.000,00	-	9.660,00	9.660,00	280.340,00€
GOBIERNO DE ARAGON	2024	2025	5.170,16	111,34	5.058,82	5.170,16	0,00€
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	290.000,00	-	12.785,82	12.785,82	277.214,18€
AGENCIA EXTREMEÑA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESAR	2024	2025	100.000,00	24.146,00	59.076,65	83.222,65	16.777,35€
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2025	2025	500.000,00	-	36.000,00	36.000,00	464.000,00€
AYUNTAMIENTO DE COSLADA	2024	2025	6.250,00	500,00	5.750,00	6.250,00	0,00€
JUNTA CASTILLA Y LEON	2024	2025	25.850,00	2.068,00	21.782,00	23.850,00	2.000,00€
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	2024	2025	11.999,80	-	9.665,07	9.665,07	2.334,73€
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	2025	2025	53.780,76	-	3.388,19	3.388,19	50.392,57€
JUNTA CASTILLA Y LEON	2024	2025	22.000,00	1.408,00	17.740,00	19.148,00	2.852,00€
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	287.500,00	31.500,00	8.628,28	40.128,28	247.371,72€
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	287.500,00	31.500,00	180.485,20	211.985,20	75.514,80€
AYUNTAMIENTO DE GUON	2025	2025	35.000,00	-	2.800,00	2.800,00	32.200,00€
Ministerio de DDSS, Consumo y Agenda 2030	2024	2025	25.979,29	915,69	25.000,00	25.915,69	63,60€
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	2025	2025	28.000,00	-	2.545,20	2.545,20	25.454,80€
DIPUTACION MALAGA	2024	2025	50.998,31	5.089,15	43.677,91	48.777,06	2.221,25€
GOBIERNO NAVARRA	2024	2025	120.000,00	12.000,00	105.066,68	117.066,68	2.933,32€
GOBIERNO NAVARRA	2024	2025	120.000,00	12.000,00	69.039,52	81.039,52	38.960,48€
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	2025	2025	39.977,14	-	34.832,14	34.832,14	5.145,00€
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2024	2025	13.900,30	-	13.756,45	13.756,45	143,85€
DIPUTACION SEVILLA	2024	2025	30.000,00	1.500,00	26.427,19	27.927,19	2.072,81€
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	2024	2025	192.714,00	-	124.322,36	124.322,36	68.391,64€
GENERALITAT VALENCIANA	2024	2025	600.000,00	-	173.359,86	173.359,86	426.640,14€
GENERALITAT VALENCIANA	2024	2025	502.281,00	-	186.189,48	186.189,48	316.091,52€
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2024	2025	300.000,00	34.200,00	40.377,45	74.577,45	225.422,55€
COMUNIDAD MADRID	2025	2025	10.000,00	-	1.000,00	1.000,00	9.000,00€
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2024	2025	80.000,00	8.000,00	70.274,00	78.274,00	1.726,00€
COMUNIDAD DE MADRID	2025	2025	80.000,00	-	8.000,00	8.000,00	72.000,00€
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2024	2025	75.640,00	7.564,00	43.824,77	51.388,77	24.251,23€
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	2024	2025	5.065,57	405,25	4.372,69	4.777,94	287,63€

[Handwritten signature and initials]

ANEXO I. MEMORIA ECONOMICA
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN	2025	2025	40.000,00	-	2.000,00	2.000,00	38.000,00 €
AGENCIA CATALANA COOPERACION DESARROLLO	2024	2024	250.000,00	28.500,00	143.627,12	172.127,12	77.872,88 €
GENERALITAT CATALUNYA/ ATENEU COOPERATIU	2024	2024	42.300,00	-	13.609,35	13.609,35	28.690,65 €
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2024	2024	7.000,00	700,00	6.300,00	7.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET	2024	2024	6.000,00	600,00	5.400,00	6.000,00	0,00 €
DIPUTACION VALENCIA	2024	2024	60.000,00	-	59.455,59	59.455,59	544,41 €
GENERALITAT VALENCIANA	2024	2024	240.594,00	-	68.611,00	68.611,00	171.983,00 €
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	2024	2024	30.720,00	-	30.719,70	30.719,70	0,30 €
AYUNTAMIENTO DE GUION	2025	2025	7.000,00	-	350,00	350,00	6.650,00 €
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	2024	2024	3.110,35	-	2.799,31	2.799,31	311,04 €
DIPUTACION ZARAGOZA	2024	2024	24.996,90	2.657,41	22.339,49	24.996,90	0,00 €
DIPUTACION ZARAGOZA	2024	2024	18.000,00	817,87	17.182,13	18.000,00	0,00 €
DIPUTACION ZARAGOZA	2024	2024	4.966,00	-	4.966,00	4.966,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2024	2024	65.400,00	-	64.241,55	64.241,55	1.158,45 €
JUNTA CASTILLA LA MANCHA	2024	2024	70.000,00	-	61.793,67	61.793,67	8.206,33 €
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	2024	2024	35.000,00	3.500,00	31.500,00	35.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	2024	2024	20.000,00	-	18.720,93	18.720,93	1.279,07 €
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	2024	2024	6.000,00	600,00	858,99	1.458,99	4.541,01 €
COMUNIDAD DE MADRID	2024	2024	100.000,00	3.423,75	96.576,25	100.000,00	0,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	2024	2024	80.000,00	6.520,27	73.479,73	80.000,00	0,00 €
UNION EUROPEA	2024	2024	500.000,00	-	11.885,60	11.885,60	488.114,40 €
DIPUTACION GRANADA	2024	2024	24.000,00	-	24.000,00	24.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	2024	2024	29.206,85	2.044,48	26.286,16	28.330,64	876,21 €
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	2024	2024	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	2024	2024	33.536,67	-	31.169,06	31.169,06	2.367,61 €
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	2024	2024	4.380,63	-	3.452,46	3.452,46	928,17 €
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	2024	2024	8.948,23	-	8.948,23	8.948,23	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	2024	2024	25.660,00	1.674,59	23.985,41	25.660,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA EBRIO	2024	2024	30.077,00	-	30.077,00	30.077,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	2024	2024	40.000,00	-	40.000,00	40.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	2024	2024	60.000,00	-	41.827,70	41.827,70	18.172,30 €
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	2024	2024	13.091,80	-	1.000,00	1.000,00	12.091,80 €
AYUNTAMIENTO DE ANDORRA	2024	2024	2.083,33	-	1.387,50	1.387,50	695,83 €
XUNTA GALICIA	2024	2024	5.265,17	-	4.819,10	4.819,10	446,07 €
XUNTA GALICIA	2024	2024	5.266,17	-	5.134,89	5.134,89	131,28 €
PLATAFORMA COMISION 0,7	2024	2024	20.000,00	-	20.000,00	20.000,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	2024	2024	20.100,00	-	20.100,00	20.100,00	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE ANDOAIN	2024	2024	7.000,00	98,00	6.762,00	6.860,00	140,00 €

mu   



Dirección de Correo Electrónico

martalamparero@acppasamblea.org

móvil:

669018554

2. FINES ESTATUTARIOS⁶

- Fomentar la paz, solidaridad y derechos humanos en todo el mundo.
- Ayudar al estudio, investigación y promoción de la cooperación internacional.
- Prestar asistencia económica, cultural, social, educativa, medioambiental, sanitaria, y humanitaria a los colectivos étnicos o sociales que la soliciten en cualquier parte del mundo.
- Contribuir a la protección de los derechos de las personas afectadas por crisis humanitarias, con especial hincapié en personas en situación de especial vulnerabilidad tales como poblaciones refugiadas y desplazadas, mujeres y niñas, y la infancia, situándolas en el centro de la respuesta humanitaria e impulsando la localización de la misma, asegurando la dignidad humana, promoviendo la igualdad de género, fomentando la resiliencia, y apoyando procesos de resolución de conflictos y la construcción de la paz.
- Facilitar la ejecución de políticas públicas de promoción de una sociedad intercultural y solidaria, favoreciendo la inclusión y socialización normalizada de migrantes, personas refugiadas, exiliadas y minorías étnicas, y luchando contra la discriminación por motivos de raza o cualquier otra motivación.
- Impulsar programas socioculturales destinados a promocionar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, contribuir al ejercicio de los derechos de mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+, promover y garantizar la equidad de género, apoyar la lucha contra cualquier tipo de violencia de género, promover el feminismo y la igualdad de género a través de la incidencia, liderazgo y de la participación de las mujeres en espacios de decisión, impulsar la lucha para erradicar la violencia machista, y apoyar el empoderamiento económico y social de las mujeres para lograr su emancipación.
- Facilitar la aplicación efectiva de políticas transversales que incidan en la eliminación de todo tipo de discriminación selectiva y exclusión social, defendiendo la lucha contra la discriminación por razón de diversidad sexual y de género, así como la lucha contra el discurso del odio.
- Fomentar el fortalecimiento de la sociedad civil organizada en cualquier parte del mundo promoviendo el intercambio de capacidades para la reivindicación y el goce efectivo de los derechos humanos.
- Promover y dinamizar la participación comunitaria, el asociacionismo solidario, la ayuda mutua y la implicación de la ciudadanía en la puesta en marcha de iniciativas de prevención y mejora de la cohesión social.
- Sensibilizar, informar y promover los valores de la solidaridad e integración en nuestras sociedades, así como en las de los países del Sur Global.
- Promover la educación como motor de cambio y transformación social.
- Promover la formación permanente del profesorado y otros agentes educativos y sociales.
- Fomentar la presencia activa de las y los jóvenes mediante programas específicos y promover la atención a la infancia.



- Estimular la participación social activa a través de programas de fomento y formación del voluntariado.
- Contribuir a una transición justa para todas y todos hacia una economía social y ambientalmente sostenible, combatir los efectos del cambio climático, detener e invertir la degradación de las tierras y contribuir a la preservación de la biodiversidad.
- Fortalecer el ecosistema del tercer sector y de la Economía Social y Solidaria (ESS) a través del desarrollo y la oferta de servicios especializados en tecnología, metodologías, formación y recursos educativos, así como en asistencia para proyectos y desarrollo organizativo.
- Actuar como agente de la ESS ofreciendo servicios éticos a la administración pública y al sector privado, fomentando la implementación de prácticas sostenibles y socialmente responsables.
- Cualquier otro fin en interés de la Paz y la Cooperación entre los pueblos.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
664	6	670

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Organizaciones empresariales y educativas y sociales

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

Anexo I, Anexo II, Anexo III

FICHA 1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Cooperación al Desarrollo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

ANEXO I

Breve descripción de la actividad¹¹



Enfoque y objetivos

La **Cooperación al Desarrollo** de ACPP se fundamenta en la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la equidad. Su objetivo central es contribuir a transformar las estructuras injustas que generan pobreza, desigualdad, discriminación y vulneración de derechos, actuando desde un enfoque de **derechos humanos, género, interseccionalidad y coproducción con la sociedad civil**.

Líneas de trabajo principales

- **Fortalecimiento de actores locales:** ACPP colabora con organizaciones de base en los países socios para potenciar la participación ciudadana y reforzar el tejido social.
- **Incidencia política y social:** Promueve reformas legislativas o políticas públicas que favorezcan la equidad y el respeto de los derechos sociales, económicos, culturales y medioambientales.
- **Apoyo a procesos de democratización:** Fomenta la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana, en especial de mujeres, jóvenes y colectivos discriminados.
- **Equidad de género y feminismos:** Integra de forma transversal la lucha contra las violencias de género, promoviendo liderazgos femeninos y LGTBI+ y trabajando por la erradicación de las desigualdades estructurales.

Ámbitos geográficos

Tiene presencia histórica en **América Latina, el Magreb, Oriente Medio y África Occidental**, actuando en zonas vulnerables desde una lógica de alianza horizontal con las comunidades.

Principales países de intervención

- **América Latina y el Caribe:** Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Cuba.
- **África Occidental:** Senegal, Níger, Guinea-Bissau
- **Magreb:** Marruecos, Túnez
- **Oriente Medio:** Palestina

Contrapartes principales por país

- **Colombia:** Fundación Forjando Futuros, Fundación Mujer, Arte y Vida (MAVI), Conciudadanía
- **El Salvador:** ORMUSA, CORDES, APROCSAL, REDES, La Colectiva, SSPAS, IDHUCA-UCA
- **Guatemala:** Fundación Rigoberta Menchú, CREPD, Asociación CRECER, ASOCRECER

4



- **Guinea-Bissau:** DIVUTEC, EAPP, AJPCT, ECAS-D, ALTERNAG
- **Senegal:** USOFORAL, Comité Regional de Solidarité des Femmes pour la Paix en Casamance (CRSPFC), ETDS
- **Níger:** ONG DIKO, AFJN
- **Marruecos:** ASTICUDE, H&E, AHLAM, UAF
- **Palestina:** PARC, PHG, PSCCW, REFORM, TRUST
- **República Dominicana:** Ciudad Alternativa, Profamilia, CEDESQ.

Ámbitos temáticos

- Agua, saneamiento e higiene
- Seguridad alimentaria
- Educación
- Salud
- Construcción de paz y derechos humanos
- Participación política de mujeres
- Desarrollo socioeconómico
- Equidad de género y empoderamiento femenino

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	55
Personal con contrato de servicios	56
Personal voluntario	52

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	6.611.795,27
a. Ayudas monetarias	6.611.795,27
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	

5



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.222.850,10
Otros gastos de la actividad	1.307.949,51
a. Arrendamientos y cánones	67.097,95
b. Reparaciones y conservación	10.563,99
c. Servicios de profesionales independientes	278.989,08
d. Transportes	-
e. Primas de seguros	32.212,14
f. Servicios bancarios	4.671,46
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.587,86
h. Suministros	7.316,95
i. Tributos	1.814,18
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
k. Otros servicios	902.695,90
Amortización de inmovilizado	15.138,95
Gastos financieros	24.400,00
Diferencias de cambio	687,78
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.182.821,61



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	64.966,49
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	35.036,65
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	10.097.053,68
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	52.272,45
b. Donaciones y legados	
c. Otros	88.565,67
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.337.894,94

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

198.668

Clases de beneficiarios/as:

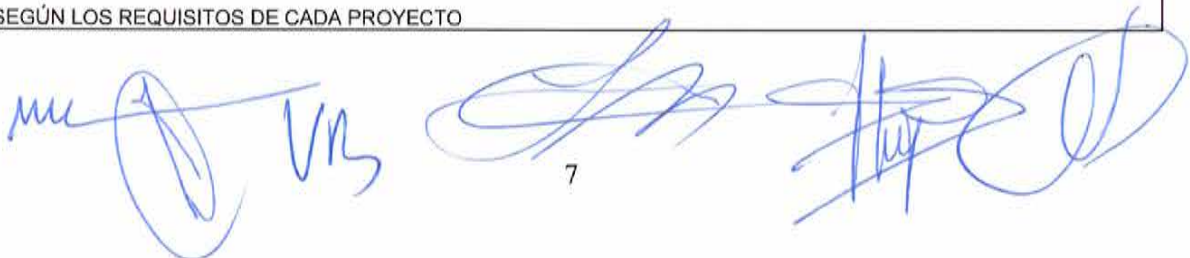
Mujeres: 110.830 Hombres: 87.838

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

SEGÚN LOS REQUISITOS DE CADA PROYECTO

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SEGÚN LOS REQUISITOS DE CADA PROYECTO





E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SE HAN CONSEGUIDO TODOS LOS RESULTADOS REFLEJADOS EN CADA PROYECTO.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento al 100% de los fines estatutarios.

FICHA 2. AYUDA HUMANITARIA

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Ayuda Humanitaria

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

ANEXO II

Breve descripción de la actividad²⁰

Misión y visión

ACPP concibe la **acción humanitaria** como un compromiso ético basado en la protección de los derechos de las personas en crisis, situando la dignidad humana, la igualdad de género y la participación de las comunidades en el centro de las respuestas. Actúa especialmente con población **refugiada, desplazada, mujeres y niñas, infancia y colectivos vulnerables**.

La acción humanitaria de ACPP busca proteger la vida, la dignidad y los derechos de personas en situación de vulnerabilidad debido a conflictos, desastres naturales o desplazamientos. Se centra en enfoques de **protección, resiliencia, localización de la ayuda y derechos humanos**. ACPP canaliza más del 74% de sus fondos humanitarios a organizaciones locales, muy por encima del estándar internacional del 25%.

Principios y valores

- **Humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia:** guía su actuación según los estándares internacionales y el Derecho Internacional Humanitario.
- **Localización:** canaliza en promedio un 74% de sus fondos de AH a organizaciones locales, reconociendo su liderazgo y legitimidad.
- **Protección y enfoque basado en derechos:** defiende el acceso a la salud, alimentos, agua y refugio desde la centralidad de la persona.
- **Resiliencia:** promueve acciones sostenibles que fortalezcan las capacidades comunitarias ante futuras crisis.

Vn



Enfoques transversales:

- Enfoque basado en derechos
- Protección contra violencias de género
- Resiliencia climática
- Inclusión de personas con discapacidad
- Reducción de riesgos de desastre (RRD)
- Construcción de paz desde la ayuda humanitaria

Países y territorios de intervención:

- **Níger:** DIKO, AFJN
- **Palestina:** PARC, PHG, PSCCW, TRUST, REFORM
- **El Salvador:** COMCAVIS TRANS, Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
- **República Dominicana:** Ciudad Alternativa

Proyectos y sectores principales:

- Protección de población desplazada
- Acceso al agua y saneamiento
- Derechos de mujeres y personas LGTBI+ en contextos de crisis
- Educación en emergencia (campamento de Shu'fat, Palestina)
- Respuesta a emergencias climáticas (Níger, Gaza)

Ámbitos de intervención

Trabaja en países como **Palestina, Níger, Colombia, Haití, Senegal** y otros contextos prolongados de crisis. Además, tiene experiencia en reducción del riesgo de desastres y en asistencia con innovación tecnológica.



G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	28
Personal con contrato de servicios	28
Personal voluntario	26

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	3.360.092,68
d. Ayudas monetarias	3.360.092,68
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.129.645,13
Otros gastos de la actividad	664.695,65
l. Arrendamientos y cánones	34.098,96
m. Reparaciones y conservación	5.368,58
n. Servicios de profesionales independientes	141.781,33
o. Transportes	-
p. Primas de seguros	16.370,10
q. Servicios bancarios	2.374,02
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.315,14



s. Suministros	3.718,45
t. Tributos	921,96
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otros servicios	458.747,10
Amortización de inmovilizado	7.693,56
Gastos financieros	12.400,00
Diferencias de cambio	349,53
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.174.876,55

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	33.015,76
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	17.805,49
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	5.131.289,58
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	26.564,69
e. Donaciones y legados	
f. Otros	45.008,79
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.253.684,31





I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

80.016

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres: 41.943 Hombres: 38.073

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

SEGÚN LOS REQUISITOS DE CADA PROYECTO

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SEGÚN LOS REQUISITOS DE CADA PROYECTO

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SE HAN CONSEGUIDO TODOS LOS RESULTADOS REFLEJADOS EN CADA PROYECTO.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento al 100% de los fines estatutarios.

FICHA 3. INTERVENCIÓN SOCIAL

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Intervención Social

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

ANEXO III

Breve descripción de la actividad²⁹

Finalidad y marco estratégico

La **intervención social de ACPP** en el Estado español tiene como eje fomentar una **ciudadanía crítica, inclusiva y activa**, que promueva la justicia social, combata el racismo y la discriminación, y defienda los derechos humanos. Se estructura principalmente a través del **Plan de Educación Transformadora para la Ciudadanía Global (EpDCG)**.



Programas clave

- **Escuelas sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo (ESR, EPD):** programa central de ACPP en centros educativos públicos que busca integrar los valores de paz, igualdad, inclusión, y participación desde Infantil hasta Secundaria.
- **Educación transformadora y trabajo en red:** interviene junto a agentes comunitarios, centros educativos y redes sociales para lograr impactos sostenidos.
- **Lucha contra el discurso del odio:** desarrolla campañas y materiales didácticos desde enfoques de género e interseccionalidad para fomentar la convivencia y la reflexión crítica.
- **Fomento de la Economía Social y Solidaria (ESS)**

Vinculación con ODS

La intervención social está alineada con los **ODS 4, 5 y 10**, promoviendo la equidad educativa, la igualdad de género y la reducción de desigualdades.

Programas clave:

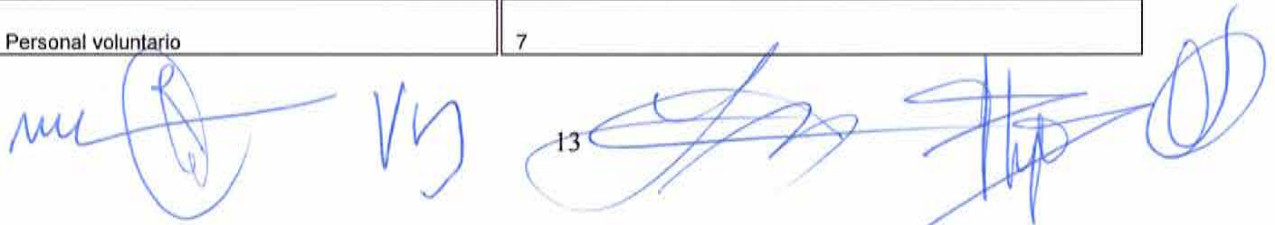
- **Escuelas sin Racismo, para la Paz y el Desarrollo (ESR, EPD):** Educación en centros públicos para la inclusión y la paz.
- **Barrios Abiertos y Municipios sin Racismo**
- **Programa Ellas Deciden**
- **Proyectos de sensibilización frente a discursos de odio**
- **Alianzas ESS:** iniciativas como *Barrios Convivenciales*, monedas locales como la Grama (Santa Coloma), políticas urbanas participativas.

Enfoques transversales

- Estrategia de Género 2022-2030
- Inclusión de la juventud y colectivos vulnerables
- Coproducción de políticas públicas con redes comunitarias y ESS

L. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	7
Personal voluntario	7





M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	867.120,69
g. Ayudas monetarias	867.120,69
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	291.521,32
Otros gastos de la actividad	171.534,36
w. Arrendamientos y cánones	8.799,73
x. Reparaciones y conservación	1.385,44
y. Servicios de profesionales independientes	36.588,73
z. Transportes	-
aa. Primas de seguros	4.224,54
bb. Servicios bancarios	612,65
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	339,39
dd. Suministros	959,60
ee. Tributos	237,93
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otros servicios	118.386,35
Amortización de inmovilizado	1.985,44



Gastos financieros	3.200,00
Diferencias de cambio	90,20
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.335.452,01

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	8.520,20
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	4.594,97
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	1.324.203,76
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	6.855,40
h. Donaciones y legados	
i. Otros	11.615,17
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.355.789,50

TOTAL FINANCIACION:

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

108.756

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres: 53.797 Hombres: 54.959

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

SEGÚN LOS REQUISITOS DE CADA PROYECTO

me

Vn,

15



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SEGÚN LOS REQUISITOS DE CADA PROYECTO

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SE HAN CONSEGUIDO TODOS LOS RESULTADOS REFLEJADOS EN CADA PROYECTO.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento al 100% de los fines estatutarios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo: 87,14

Número medio ³⁸	Tipo de contrato ³⁹	Categoría o cualificación profesional ⁴⁰
6	100, 109, 189	GRUPO 0.
14	100, 109, 189	GRUPO 1.
44,75	100, 189, 289, 200	GRUPO 2.
20,47	100, 189	GRUPO 3.
1,93	200	GRUPO 4.

- Personal asalariado No Fijo: 3,19

Número medio ⁴¹	Tipo de contrato ⁴²	Categoría o cualificación profesional ⁴³
0	401	GRUPO 1.
0,6	402	GRUPO 2.
2,59	402	GRUPO 3.
0	402	GRUPO 4.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
91	Naturaleza de los servicios, clave G y F

Voluntariado

Número medio ⁴⁵	Actividades en las que participan
85	Actividades de ejecución y justificación de proyectos.

B. Medios materiales



- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
22	Arrendamiento	Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Cataluña, Euskadi, Extremadura, Madrid, Galicia, Castilla y León, Navarra, País Valenciano, El Salvador, Guinea Bissau, Palestina, Marruecos, República Dominicana, Senegal, Túnez.

Características

Delegaciones autonómicas y delegaciones exteriores

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
29	Teléfonos móviles	Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Cataluña, Euskadi, Extremadura, Madrid, Galicia, Castilla La Mancha, Castilla y León, Navarra, País Valenciano, El Salvador, Guinea Bissau, Palestina, Marruecos, República Dominicana, Senegal, Túnez.
125	Equipos informáticos (ordenadores, monitores, ratones) teclados,	
84	Mobiliario	

C. Subvenciones públicas⁴⁶

ANEXO I, ANEXO II Y ANEXO III. LISTADO DE PROYECTOS

Origen	Importe	Aplicación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la Junta Directiva no han tenido ninguna retribución por sus funciones. Asimismo, no hay asumida ninguna obligación con los mismos, derivada de Planes, Fondos de Pensiones y por cualquier otro concepto.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁷	Origen ⁴⁸	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁹	Importe

[Firma]

VB

[Firma]

[Firma]



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asamblea, además de su sede social, tiene representante legal en distintas Comunidades Autónomas, con las siguientes denominaciones y, en su caso, el número de registro asignados en ellas:

Comunidad Autónoma	Denominación	Número registro
Andalucía	Asamblea de Cooperación por la Paz Andalucía	
Aragón	Asamblea de Cooperación por la Paz Aragón	07-Z-00002-95
Principado de Asturias	Asamblea de Cooperación por la Paz Asturias	13
Cantabria	Asamblea de Cooperación por la Paz Cantabria	67
Cataluña	Assemblea de Cooperació per la Pau Catalunya	
Euskadi	Bakerako Lankidetza Batzarrea Euskadi	
Extremadura	Asamblea de Cooperación por la Paz Extremadura	
Galicia	Asamblea de Cooperación pola Paz Galicia	sgpa 97/12 - ongd
Islas Baleares	Assemblea de Cooperació per la Pau Illes Balears	
Islas Canarias	Asamblea de Cooperación por la Paz Islas Canarias	LP -GC-08-679
Castilla - La Mancha	Asamblea de Cooperación por la Paz Castilla La Mancha	45/2961/2.13/9
Castilla y León	Asamblea de Cooperación por la Paz Castilla y León	1.997
Murcia	Asamblea de Cooperación por la Paz Murcia	
Navarra	Bakerako Lankidetza Batzarrea Nafarroa	
País Valenciano	Assemblea de Cooperació per la Pau Pais Valencia	2065
Rioja	Asamblea de Cooperación por la Paz Rioja	3342

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MERCEDES DE CASTRO	PRESIDENTA	
VICTORIA BARRERO	SECRETARIA	
SOFÍA BERNARDO	VICEPRESIDENTA	
JESÚS BLANCO	TESORERO	
PABLO MÍNGUEZ	VOCAL	
JOSE CARLOS CEBALLOS	VOCAL	



VICENTE GOMEZ	VOCAL	
PALOMA DEL HOYO	VOCAL	
M ^a ÁNGELES MARTINEZ	VOCAL	
LUIS VILLAPÚN	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio



⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

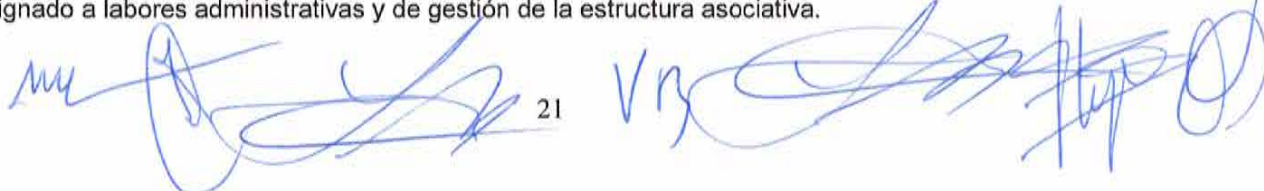
³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

 21



³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
MEMORIA DE ACTIVIDADES Ejercicio 2025

ANEXO I
COPERACIÓN AL DESARROLLO

Referencia en el listado	Tipo de actividad	Sectores de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedido	Financiador	Origen de los fondos
Cantabria-90	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Promoción del acceso a la salud sexual y reproductiva, y el derecho a una vida libre de violencia para mujeres de Chimaltú, Guatemala.	Guatemala	Asociación de Mujeres en Solidaridad	44.433,00 €	Gobierno de Cantabria (Dirección General de Juventud, Cooperación y Voluntariado)	Instituciones autonómicas
Cantabria-92	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Promover los derechos y la dignidad del pueblo palestino bajo ocupación conforme al DIH, con especial hincapié en el derecho al agua y la protección de los recursos hídricos y el medio ambiente	Palestina	PHG	120.000,00 €	Gobierno de Cantabria (Dirección General de Juventud, Cooperación y Voluntariado)	Instituciones autonómicas
Cantabria-96	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Garantizar el acceso al derecho fundamental de las víctimas del conflicto armado colombiano a la restitución de tierras, incorporando el acompañamiento psico social y los enfoques étnicos y diferencial en el departamento de Antioquia.	Colombia	Fundación Forjando Futuros	20.099,28 €	Ayuntamiento de Santander (Concejalía de Inmigración y cooperación al Desarrollo)	Instituciones provinciales y locales
Illes Balears-27	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Empoderamiento feminista y económicamente de mujeres supervivientes de violencia de género en Gran Túnez	Túnez	Association Tunisienne pour le Management et la Stabilité Sociale	103.700,00 €	Gobierno de las Illes Balears (Concejalía de Familias y Asuntos Sociales, Dirección General de Cooperación e Inmigración) / Govern de les Illes Balears (Conselleria de Famílies i Afers Socials, Direcció General de Cooperació i Inmigració)	Instituciones autonómicas
Andalucía-430	Cooperación al Desarrollo	Educación	Promoción del Derecho Humano a la Educación Inclusiva en la comunidad de Aguija, región de Bafra, Guinea Bissau	Guinea Bissau	DI/UTE	17.791,71 €	Ayuntamiento de Málaga (Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo)	Instituciones provinciales y locales
Andalucía-431	Cooperación al Desarrollo	Educación	Promoción del Derecho Humano a la Educación en las zonas rurales de las regiones de Quinara y Tombali	Guinea Bissau	DI/UTE	272.000,00 €	Junta de Andalucía (Concejalía de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)	Instituciones autonómicas
Andalucía-432	Cooperación al Desarrollo	Educación	Promover una educación pública de calidad, inclusiva y libre de violencias de género, que asegure la igualdad de oportunidades y la permanencia en el sistema educativo de niñas y niñas en situación de vulnerabilidad en Tanger-Asilah y Nador, Marruecos	Marruecos	AHUM, ASTICUDE	300.000,00 €	Junta de Andalucía (Concejalía de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)	Instituciones autonómicas
Andalucía-436	Cooperación al Desarrollo	Habitabilidad	Mejorar la calidad de vida física, emocional y social de personas con diversidad funcional y sus familias a través de mejoramientos sin barreras y orientación hacia el emprendimiento y atención psicosocial en el municipio de Apartadó (Antioquia, Colombia)	Colombia	Fundación Forjando Futuros	11.640,00 €	Ayuntamiento de Cádiz (Área de Asuntos Sociales)	Instituciones provinciales y locales
Andalucía-437	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Promoción de los derechos y la dignidad del pueblo palestino bajo ocupación, conforme al DIH y DIH, con especial énfasis en el derecho al agua y la igualdad de género	Palestina	PHG	15.000,00 €	Diputación de Cádiz (Servicios Sociales, Familias e Igualdad)	Instituciones provinciales y locales
Andalucía-439	Cooperación al Desarrollo	Educación	Promoción del Derecho Humano a la Educación en la Región de Tombali, Comunidad de Afa, Guinea Bissau	Guinea Bissau	DI/UTE	41.500,00 €	Diputación de Córdoba (Oficina de Cooperación Internacional)	Instituciones provinciales y locales
Andalucía-440	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Acompañando la recuperación integral de víctimas de violencia basada en el género en El Salvador	El Salvador	ORMUSA	80.000,00 €	Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Cooperación y Solidaridad)	Instituciones provinciales y locales
Andalucía-443	Cooperación al Desarrollo	Habitabilidad	Mejorar la calidad de vida física, emocional y social de personas con diversidad funcional y sus familias a través de mejoramientos sin barreras y orientación hacia el emprendimiento y atención psicosocial en el municipio de Apartadó (Antioquia, Colombia)	Colombia	Fundación Forjando Futuros	25.628,96 €	Ayuntamiento de San Fernando (Área de Inclusión y Políticas Sociales)	Instituciones provinciales y locales
Andalucía-450	Cooperación al Desarrollo	Seguridad Alimentaria	Promoción del Derecho Humano a la alimentación en la comunidad de Aguija, Región de Bafra, Guinea Bissau.	Guinea Bissau	DI/UTE	42.000,00 €	Diputación de Sevilla	Instituciones provinciales y locales
Catalunya-234	Cooperación al Desarrollo	Educación	Transitando hacia comunidades rurales resilientes para el avance de las DESCC y la justicia climática en la región de la Oriental	Cataluña	M&E	15.000,00 €	Ajuntament de Sant Boi de Llobregat / Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat	Instituciones provinciales y locales
Catalunya-235	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Promover el goce efectivo del derecho a una vida libre de violencias y sin discriminación de la población LGTB+ de Medellín (Fase II)	Colombia	Fundación Forjando Futuros	160.000,00 €	Ayuntamiento de Barcelona (Dirección de Justicia Global y Cooperación Internacional)-Línea Coop / Ajuntament de Barcelona (Direcció de Justícia Global i Cooperació Internacional) - Línea coop.	Instituciones provinciales y locales

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Referencia en el listado	Tipo de actividad	Sectores de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedido	Financiador	Origen de los fondos
Cataluña-236	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	TAGHYR: Apoyar a las profesionales del sector del hogar y cuidados en la ESS.	Túnez	SHANTI	80.000,00 €	Ayuntamiento de Barcelona (Dirección de Justicia global y cooperación internacional)-Línea Coop / Ajuntament de Barcelona (Direcció de justícia global i cooperació internacional) - Línea Indignia	Instituciones provinciales y locales
Cataluña-237	Cooperación al Desarrollo	Educación	Fomentando los procesos de alfabetización digital y la participación inclusiva en el Centro Histórico de La Habana para reducir la brecha digital y promover la educación basada en las tecnologías.	Cuba	Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH)	150.000,00 €	Ayuntamiento de Barcelona (Dirección de Justicia global y cooperación internacional)-Línea Ciudades Específicas B1 / Ajuntament de Barcelona (Direcció de justícia global i cooperació internacional) - Línea Ciutats Específiques	Instituciones provinciales y locales
Cataluña-241	Cooperación al Desarrollo	Desarrollo socioeconómico	Taghyr: Dignificando el trabajo de cuidadas a través de una ESS ecofeminista en Túnez y Marruecos.	Túnez	Shanti, UAE y HEE	500.000,00 €	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (convocatoria de proyectos) / Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (convocatòria projectes de cooperació)	Instituciones autonómicas
País Valencià-238	Cooperación al Desarrollo	Desarrollo rural integral	Resiliencia al cambio climático y soberanía alimentaria en la frontera Dominico - Haitiana	República Dominicana	Instituto para la Autogestión y el Desarrollo de Base INC	60.000,00 €	Diputación de Valencia (Área de Cooperación Municipal y Medioambiente) / Diputació de València (Àrea de Cooperació Municipal i Mediambient)	Instituciones provinciales y locales
País Valencià-240	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Lucha feminista y la causa Beatriu una esperanza para los Derechos sexuales y derechos reproductivos en El Salvador.	El Salvador	La Colectiva	24.839,31 €	Ayuntamiento de Quart de Poblet (Concejalía de Paz y Solidaridad) / Ajuntament de Quart de Poblet (Regidoria de Pau i Solidaritat)	Instituciones provinciales y locales
País Valencià-245	Cooperación al Desarrollo	Gobernabilidad/Sociedad Civil	TAGHYR: Mujeres rurales del Magreb por el desarrollo territorial y sus derechos socioeconómicos.	Magreb	Shanti y METE	600.000,00 €	Generalitat Valenciana (Vicepresidencia Primera y Consejería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda) / Generalitat Valenciana (Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge)	Instituciones autonómicas
País Valencià-246	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de las redes de distribución de agua urbana en la comunidad de Shubayh, Jordania. Análisis hidrológico integral con enfoque de género	Palestina	PHG	60.000,00 €	Ayuntamiento de Valencia (Concejalía de Bienestar Social) / Ajuntament de València (Regidoria de Benestar Social)	Instituciones provinciales y locales
País Valencià-247	Cooperación al Desarrollo	Gobernabilidad/Sociedad Civil	Maratón por un ambiente sano y una vida digna en R.Dominicana Fase II	República Dominicana	Ciudad Alternativa	500.000,00 €	Generalitat Valenciana (Vicepresidencia Primera y Consejería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda) / Generalitat Valenciana (Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge)	Instituciones autonómicas
País Valencià-248	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios de distribución de agua en el Subsector del Gobernado de Nablus, Cisjordania.	Palestina	PHG	40.000,00 €	Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Concejalía de Bienestar Social) / Ajuntament de Castelló de la Plana (Regidoria de Benestar Social)	Instituciones provinciales y locales
Aragón-260	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Garantizar el acceso al derecho fundamental de las víctimas del conflicto armado colombiano a la restitución de tierras, incorporando el acompañamiento psico social y los enfoques étnico y diferencial en el departamento de Antioquia, Colombia	Colombia	Fundación Forjando Futuros	50.000,00 €	Diputación Provincial de Zaragoza (Bienestar Social y Desarrollo)	Instituciones provinciales y locales
Aragón-266	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Protección del derecho humano al agua potable segura y al saneamiento de la población palestina, con enfoque de protección a la infancia y la resiliencia comunitaria desde el DIH y el DIDH	Palestina	PHG	35.305,00 €	Ayuntamiento de Zaragoza (Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior. Oficina de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Sección de Cooperación al Desarrollo)	Instituciones provinciales y locales
Asturias-141	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Promoción de una vida libre de violencia para mujeres y niñas, fase 7: Acceso al derecho humano a la salud sexual y reproductiva y al derecho a una vida libre de violencia en el distrito de San Pedro Masahuet, El Salvador.	El Salvador	OBAMUSA	100.000,00 €	Gobierno del Principado de Asturias (Consejería de Bienestar Social e Igualdad, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo)	Instituciones autonómicas
Asturias-143	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Construir comunidades sin violencia contra las y los jóvenes en Senegal	Senegal	Association des Juristes Sénégalaises (Asociación de juristas senegalesas)	110.500,00 €	Gobierno del Principado de Asturias (Consejería de Bienestar Social e Igualdad, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo)	Instituciones autonómicas
Asturias-146	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Construir comunidades sin violencia contra las y los jóvenes en Senegal	Senegal	Association des Juristes Sénégalaises (Asociación de juristas senegalesas)	15.000,00 €	Ayuntamiento de Avilés	Instituciones provinciales y locales
Asturias-150	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Enfuerzo al poder comunitario para la prevención de la violencia contra las mujeres Fase II	Honduras	CDM	40.950,00 €	Ayuntamiento de Oviedo	Instituciones provinciales y locales
Galicia-157	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Promover o acceso integral al derecho fundamental a restitución de tierras, desde un enfoque étnico e diferencial, de víctimas del conflicto armado colombiano no Departamento de Antioquia.	Colombia	Fundación Forjando Futuros	17.760,00 €	Deputación de A Coruña (Convocatoria actividades)	Instituciones provinciales y locales

Handwritten signatures and initials:

- Top right: A large blue signature.
- Middle right: A blue signature with the word "Voz" written above it.
- Bottom left: A blue signature.
- Bottom right: A blue signature.

Referencia en el Estado	Tipo de actividad	Sectores de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedido	Financiador	Origen de los fondos
Galicia-159	Cooperación al Desarrollo	Desarrollo socioeconómico	Programa Abraxas tu Mar: construyendo un futuro sostenible para la pesca artesanal salvadoreña	El Salvador	CORDES	600.000,00 €	Xunta de Galicia (Dirección Xeral de Relacións Exteriores e coa UE)	Instituciones autonómicas
Galicia-160	Cooperación al Desarrollo	Seguridad alimentaria	Mujeres campesinas fortalecen a su autonomía económica e alimentaria Distrito de Berlín, Usulután Norte, El Salvador	El Salvador	REDES	15.000,00 €	Deputación de Pontevedra	Instituciones autonómicas
Galicia-161	Cooperación al Desarrollo	Salud	Avanzando en el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en República Dominicana: atención desde el enfoque de la salud comunitaria	República Dominicana	Profamilia	185.000,00 €	Xunta de Galicia (Dirección Xeral de Relacións Exteriores e coa UE)	Instituciones autonómicas
Galicia-165	Cooperación al Desarrollo	Desarrollo rural integral	Fortalecimiento de empoderamiento, organización y soberanía alimentaria en las comunidades campesinas El Corozal, no distrito de Berlín, Usulután Norte, El Salvador	Galicia	REDES	40.000,00 €	Concello de Santiago de Compostela	Instituciones provinciales y locales
Galicia-166	Cooperación al Desarrollo	Desarrollo socioeconómico	Consolidar un modelo integral de gestión en materia de inclusión, emprendimiento sostenible e economía circular no Xardín Botánico da "Quinta de los Molinos", La Habana.	Galicia	Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OIHCh)	15.000,00 €	Fondo Galego de Cooperación e Solidariedade	Instituciones provinciales y locales
Castilla-La Mancha-157	Cooperación al Desarrollo	Educación	Contribuir al acceso equitativo de los derechos económicos y sociales de 40 jóvenes (55% mujeres)	Senegal	CONCEPT	15.000,00 €	Ayuntamiento de Ciudad Real (Consejería de Juventud e infancia y Cooperación Internacional)	Instituciones provinciales y locales
Castilla-La Mancha-160	Cooperación al Desarrollo	Gobernabilidad/Sociedad Civil	Promoviendo una política urbana participativa en la provincia de Santo Domingo, con enfoque de género y desde una perspectiva de producción social del hábitat (Fase III)	República Dominicana	Ciudad Alternativa	75.000,00 €	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Bienestar Social)	Instituciones autonómicas
Castilla-La Mancha-164	Cooperación al Desarrollo	Desarrollo rural integral	Apoyar al sector económico de las mujeres transnacionales en Sédou (Casamance, Senegal): Producción, Conservación y Comercialización Sostenibles del Miel	Senegal	Economie Terribles et Développement Services (ETDS)	34.823,73 €	Ayuntamiento de Albacete (Consejería de Asuntos Sociales)	Instituciones provinciales y locales
Castilla-La Mancha-166	Cooperación al Desarrollo	Educación	sociales de 40 jóvenes (55% mujeres) en riesgo de exclusión social de las Comunas de Parcelles Assaillies, Grand Tort, Cambérine y Golf Sud.	Senegal	CONCEPT	16.360,91 €	Diputación Provincial de Cuenca (Negociado de Servicios Sociales)	Instituciones provinciales y locales
Castilla-La Mancha-167	Cooperación al Desarrollo	Salud	Acceso a servicios de salud comunitaria en comunidades vulnerables en la República Dominicana	República Dominicana	PROFAMILIA	45.297,71 €	Ayuntamiento de Guadalajara (Consejería de Bienestar Social)	Instituciones provinciales y locales
Castilla-La Mancha-170	Cooperación al Desarrollo	Seguridad Alimentaria	Minigar el impacto de la sequía permitiendo mejorar el acceso humano a la alimentación y la seguridad alimentaria, de las familias campesinas indígenas de la Comunidad Rural La Guayaba, Matamoros	Guatemala	OREPO	13.021,09 €	Diputación Provincial de Albacete (Sección de Acción Social, Salud y Cooperación al Desarrollo)	Instituciones provinciales y locales
Madrid-133	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Mujeres en movimiento, por un Aparado libre de violencias	Colombia	Fundación Forjando Futuros	100.000,00 €	Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales)	Instituciones autonómicas
Madrid-138	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Mujeres rurales salvadoreñas protagonistas de su desarrollo socio-económico, sostenible e inclusivo, Departamento de La Paz, El Salvador, Fase II	El Salvador	OBMUSA	4.870,00 €	Ayuntamiento de Cádiz	Instituciones provinciales y locales
Castilla y León-315	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS DIMENSIONES DEL DERECHO HUMANO AL SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE TUJUCÓN, GUATEMALA.	Guatemala	ASOCECER	9.147,10 €	Diputación de Palencia (Área De Acción Social)	Instituciones provinciales y locales
Castilla y León-317	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Autonomía económica de las mujeres desde una perspectiva de igualdad y cuidados en El Salvador.	El Salvador	La Colectiva	39.977,14 €	Ayuntamiento de Valladolid (Área de Bienestar Social y Familia)	Instituciones provinciales y locales
Castilla y León-319	Cooperación al Desarrollo	Educación	Promoción del Derecho Humano a la Educación y a la Alimentación Adecuada en M'Bungu, Quinara	Guinea Bissau	DIVUTEC	34.668,29 €	Ayuntamiento de Burgos (Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades)	Instituciones provinciales y locales
Castilla y León-328	Cooperación al Desarrollo	Educación	Promoción del Derecho Humano a la educación con un enfoque integral e inclusivo en M'Bungu, Quinara, Guinea Bissau	Guinea Bissau	DIVUTEC	59.996,00 €	Junta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-330	C- Cooperación y desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Fortalecimiento del Derecho Humano al Agua en la comunidad de Chinyal (Guatemala)	Guatemala	OREPO	16.000,00 €	Ayuntamiento de Palencia (Servicios Sociales)	Instituciones provinciales y locales

Referencia en el Estado	Tipo de actividad	Sectores de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedido	Financiador	Origen de los fondos
Castilla y León-332	C- Cooperación y desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Casero Chimiyá, Municipio de San Juan Comalapa, Departamento Chimaltenango, Guatemala	Guatemala	CREPD	28.633,00 €	Diputación de Burgos (Servicios Sociales)	Instituciones provinciales y locales
Castilla y León-333	C- Cooperación y desarrollo	Seguridad Alimentaria	Fortalecimiento de capacidades en almacenamiento y gestión de granos básicos para la seguridad alimentaria de familias rurales en La Garrucha, Guatemala.	Guatemala	CREPD	45.000,00 €	Junta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)- Microproyectos	Instituciones autonómicas
Castilla y León-334	C- Cooperación y desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Ampliación del ejercicio del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento en el Caserio Tuacún, Guatemala.	Guatemala	ASOPECER	45.000,00 €	Junta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)- Microproyectos	Instituciones autonómicas
Castilla y León-335	C- Cooperación y desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	"Derecho Humano al Agua y desarrollo comunitario para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres en la comunidad de El Pito, Guatemala"	Guatemala	ASOPECER, AMES	273.953,00 €	Junta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-336	D-Derechos Humanos	Derechos Humanos	"Protección integral y fortalecimiento de personas defensoras de derechos humanos en Guatemala"	Guatemala	ECAP	25.000,00 €	Junta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-338	Cooperación al Desarrollo	Seguridad Alimentaria	Fortalecimiento de capacidades en almacenamiento y gestión de granos básicos para la seguridad alimentaria de familias rurales en La Garrucha, Guatemala.	Guatemala	CREPD	5.000,00 €	Ayuntamiento de Burgos (Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades)	Instituciones provinciales y locales
Extremadura-116	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Contribuir al ejercicio pleno del Derecho Humano al Saneamiento Básico de los titulares de derecho de la comunidad de Tuncún, sin discriminación por razones de edad, género, origen étnico o falta de seguridad física.	Guatemala	ASOPECER	20.856,14 €	Diputación de Badajoz (Bienestar Social)	Instituciones provinciales y locales
Extremadura-119	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Shaktia: resguardo integral de defensoras de derechos humanos, mujeres y personas LGTB+ sobrevivientes de violencia basada en género en San Salvador. Fase II	El Salvador	LA COLECTIVA	9.150,00 €	Ayuntamiento de Cáceres (IMAS)	Instituciones provinciales y locales
Estado público-97	Cooperación al Desarrollo	Habitabilidad	Del Colegio de Santa Clara a la Calle. Dinamizando el Barrio de Belén	Cuba		885.934,00 €	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID)	Instituciones estatales
Estado público-110	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Bharat: Impulso de la Economía Azul, Social y Solidaria con las Mujeres Pescadoras de Kersmah, Tunes	Túnez	APPU AUX INITIATIVES DANS LE SECTEUR AGRICOLE	257.542,00 €	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID)	Instituciones estatales
Euskadi-481	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Pau/Derechos Humanos	IGEN CI KAW. Refuerzo de la participación política de las mujeres jóvenes en Grand Yaff	Senegal	No procede	70.000,00 €	Ayuntamiento de Bilbao (Área de Mujer y Cooperación) / Bilbao Udaia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-484	Cooperación al Desarrollo	Desarrollo rural integral	Promover la igualdad de género y el empoderamiento socioeconómico de la población rural en el Territorio Palestino Ocupado	Palestina	PABC	53.780,76 €	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Área de Juventud, Educación, Cooperación y Derechos Humanos) / Donostia Udaia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-485	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	"Comunidad de Chimiyá (Guatemala) unida trabajando por el Derecho Humano al Agua" "Chimiyáto Komunitaria (Guatemala) batuta. Ura izateko Giza Estabakaren alde lanak"	Guatemala	CREPD	10.000,00 €	Ayuntamiento de Erretxerri/ Erretxerriko Udaia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-486	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	"Comunidad de Chimiyá (Guatemala) unida trabajando por el Derecho Humano al Agua" "Chimiyáto Komunitaria (Guatemala) batuta. Ura izateko Giza Estabakaren alde lanak"	Guatemala	CREPD	12.365,50 €	Ayuntamiento de Erretxerri/ Erretxerriko Udaia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-490	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Pau/Derechos Humanos	IGEN CI Kaw. Vozes que transforman: El camino de las mujeres y jóvenes hacia la justicia social y medioambiental en Senegal	Senegal	Reseau Sagf Jigéen	421.457,17 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzak	Instituciones autonómicas
Euskadi-491	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Pau/Derechos Humanos	Kiru Jigéen Ni: promoviendo derechos y emprendimientos entre las mujeres de Gendel	Senegal	Hahatay	6.000,00 €	Ayuntamiento de Andoain / Andoainko Udaia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-492	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Pau/Derechos Humanos	Promoviendo el trabajo decente, la protección y la inclusión social en El Salvador	El Salvador	Consortio Fasiles y Concasiv	500.800,36 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzak	Instituciones autonómicas
Euskadi-493	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Justas y acompañadas nos cuidamos y protegemos: Contribuyendo a la salud integral comunitaria y la seguridad humana en el Departamento de La Paz	El Salvador	ORNUISA	508.025,80 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzak	Instituciones autonómicas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Referencia en el listado	Tipo de actividad	Sectores de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedido	Financiador	Origen de los fondos
Euskadi-495	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Defensa de los derechos de las mujeres por una vida libre de violencia en Guatemala	Guatemala	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial -ECAP	14.114,40 €	Ayuntamiento de Irún	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-499	Cooperación al Desarrollo	Agua, Saneamiento e Higiene	Comunidad de Chimil (Guatemala) unida trabajando por el Derecho Humano al Agua	Guatemala	CREPD	4.305,10 €	Ayuntamiento de Deba / Deba Uda	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-500	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Construyendo paz territorial con enfoque de género en el Urabá antioqueño, Colombia	Colombia	Fundación Forjando Futuros	300.000,00 €	Diputación Foral de Gipuzkoa / Gipuzkoako Foru Aldundia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-514	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Promoción de estrategias de protección de derechos humanos y del acceso a la justicia laboral de personas LGBTI+ en El Salvador. (Año 3)	El Salvador	FEASIES, ORMUSA Y AMATE	113.203,36 €	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-515	Cooperación al Desarrollo	Seguridad Alimentaria	Mejora de las condiciones de acceso al Derecho a la Alimentación y la Seguridad Alimentaria en la Comunidad de La Garrucha, Municipio de San José Proaqui (Guatemala).	Guatemala	CREPD	20.000,00 €	Ayuntamiento de Hondarribia / Hondarribiko Udala	Instituciones provinciales y locales
Navarra-226	Cooperación al Desarrollo	Medio Ambiente	Contribuir a la resiliencia comunitaria y a la defensa del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible frente al cambio climático en la Comuna de Svr, Niger.	Niger	DICO	34.528,94 €	Ayuntamiento de Pamplona (Área de Bienestar Social y Deporte, Cooperación al Desarrollo) / Iratulo Udala (Sanaperran Alderdi Lanbideak, Giarre, Ogiatze eta Iratulo Alorak)	Instituciones provinciales y locales
Navarra-227	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	Ciudadanía: promoviendo la autonomía económica de las mujeres desde una perspectiva de la economía feminista y de los cuidados en El Salvador	El Salvador	La Colectiva	600.000,00 €	Cooperación al Desarrollo- Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo) / Nafarroako Gobernua. (Familia, Gasteia, Iratulo eta	Instituciones autonómicas
Navarra-228	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Construyendo paz territorial en el Urabá antioqueño y chocano, Colombia	Colombia	Fundación Forjando Futuros	320.000,00 €	Cooperación al Desarrollo- Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo) / Nafarroako Gobernua. (Familia, Gasteia, Iratulo eta	Instituciones autonómicas
Navarra-229	Cooperación al Desarrollo	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Mejora de las condiciones socioeconómicas de las niñas y las capacidades de las jóvenes mujeres palestinas del campo de refugiados de Shufsa, en Jersalén, Cisjordania, territorio	Palestina	Trust	2.761,80 €	Ayuntamiento de la Cindea de Galar / Galar Condeakto Udala	Instituciones provinciales y locales
Navarra-232	Cooperación al Desarrollo	Género y Desarrollo	"Bastir: abrió el camino: promoción de la salud integral de las mujeres en El Salvador"	El Salvador	La Colectiva	13.884,00 €	Ayuntamiento de Ansoain	Instituciones provinciales y locales

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
MEMORIA DE ACTIVIDADES Ejercicio 2025

ANEXO II
AYUDA HUMANITARIA

Referencia en el Estado	Tipo de actividad	Secciones de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedido	Financiador	Origen de los fondos
Cantabria-89	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Protección	Estrategia localizada de Nuevo para la protección integral de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación de acuerdo al DIH y el DIHR, con especial énfasis en la equidad de género, la protección de la infancia y B2D	Palestina	PSCOW	58.800,00 €	Gobierno de Cantabria (Dirección General de Juventud, Cooperación y Voluntariado)	Instituciones autonómicas
Illes Balears-95	Acción Humanitaria- Post-emergencia	Protección	Mitigación del impacto de violaciones del derecho internacional humanitario de la población de Duma y Majdal Beni Fadil	Palestina	PSCOW	61.033,00 €	Fons Mallorquí de Solidaritzar i Cooperació	Otros fondos privados
Illes Balears-96	Acción Humanitaria- Post-emergencia	Protección	Protección a personas migrantes haitianas (y/o descendientes en Dubái)	República Dominicana	Save The Children República Dominicana	70.000,00 €	Gobierno de las Ilas Baleares (Consejería de Familias y Asuntos Sociales, Dirección General de Cooperación e Inmigración) / Govern de les Illes Balears (Conselleria de Famílies i Afers Socials, Direcció General de Cooperació i Inmigració)	Instituciones autonómicas
Illes Balears-98	Acción Humanitaria- Post-emergencia	Seguridad Alimentaria	Respuesta de emergencia y protección de los centros de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	31.034,46 €	Fons Menorquí de Cooperació	Otros fondos privados
Audaluca-429	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Agua, Saneamiento e Higiene	Promover los derechos y la dignidad del pueblo palestino bajo ocupación conforme al DIH, con especial hincapié en el derecho al agua, la higiene y el saneamiento, la igualdad de género y la protección comunitaria del medio ambiente	Palestina	PHG	12.745,77 €	Ayuntamiento de Málaga (Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo)	Instituciones provinciales y locales
Audaluca-433	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Agua, Saneamiento e Higiene	Promover los derechos y la dignidad del pueblo palestino bajo ocupación conforme al DIH, con especial hincapié en el derecho al agua, la higiene y el saneamiento, la igualdad de género y la protección comunitaria del medio ambiente	Palestina	PHG	300.000,00 €	Junta de Andalucía (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)	Instituciones autonómicas
Audaluca-438	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Agua, Saneamiento e Higiene	Promover los derechos y la dignidad del pueblo palestino bajo ocupación conforme al DIH, priorizando el derecho al agua, la higiene y el saneamiento, la igualdad de género y la protección comunitaria del medio ambiente	Palestina	PHG	10.605,71 €	Diputación de Córdoba (Oficina de Cooperación Internacional)	Instituciones provinciales y locales
Audaluca-441	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Estrategia Nuevo Localizada: Protección integral de los derechos de las mujeres y la infancia de la Población Palestina bajo ocupación, en Tullit, Cijadani, Palestina.	Palestina	PSCOW	20.000,00 €	Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Cooperación y Solidaridad)	Instituciones provinciales y locales
Audaluca-448	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Violencia de género en contextos humanitarios	Protección que abarca: arte, cuidado y derechos en una respuesta humanitaria integral para personas en situación de vulnerabilidad en El Salvador	El Salvador	COMCAVS TRANS	41.800,90 €	Diputación de Málaga (Innovación Social, Participación y Cooperación Internacional)	Instituciones provinciales y locales
Catalunya-243	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Protección	Derecho a la protección y a la educación en emergencia en contextos de crisis humanitaria.	Palestina	PARC	290.000,00 €	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (convocatoria de proyectos) / Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (convocatoria projects de cooperació)	Instituciones autonómicas
Catalunya-244	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Educación	Derecho a la protección y a una educación de calidad para niñas, niños y mujeres desplazados internos y refugiados en contextos de crisis de larga duración e infra financiados.	Niger	DICO	290.000,00 €	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (convocatoria de programas de EOI) / Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (convocatoria de programes EOI)	Instituciones autonómicas
Catalunya-245	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Seguridad Alimentaria	Mitigar la crisi alimentària i nutricional de les famílies desplaçades, refugiades i d'acollida a Difa, Niger.	Niger	DICO	17.006,78 €	Ayuntamiento de Tortosa (Área de servicios a la persona, juventud y cooperación) / Ajuntament de Tortosa (Àrea de serveis a la persona, joventut i cooperació)	Instituciones provinciales y locales
Catalunya-246	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Agua, Saneamiento e Higiene	Empoderamiento de mujeres y fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante fuertes familiares sostenibles en Ramallah (Palestina)	Palestina	PHG	32.065,85 €	Àrea Metropolitana de Barcelona	Instituciones provinciales y locales
País Valencià-241	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Multisectorial	Estrategia de Nuevo para la Protección Integrada de los Derechos y la Dignidad de la Población Palestina	Palestina	PHG, PSCOW	350.000,00 €	Generalitat Valenciana (Vicepresidencia Primera y Consejería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda) / Generalitat Valenciana (Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge)	Instituciones autonómicas
País Valencià-242	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Protección	SRITO 4 - Promover los derechos y la protección de las mujeres y NNA afectadas por la crisis humanitaria en Difa, Niger	Niger	DICO	345.985,00 €	Generalitat Valenciana (Vicepresidencia Primera y Consejería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda) / Generalitat Valenciana (Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge)	Instituciones autonómicas
Aragón-253	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Multisectorial	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	5.000,00 €	Ayuntamiento de Elja de los Caballeros	Instituciones provinciales y locales

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'VH' and 'me' on the left.]

Referencia en el Estado	Tipo de actividad	Sectores de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedida	Financiador	Origen de los fondos
Aragón-257	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Multisectorial	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	5.000,00 €	Ayuntamiento de Carriña	Instituciones provinciales y locales
Aragón-258	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Multisectorial	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	10.000,00 €	Ayuntamiento de Escatrón	Instituciones provinciales y locales
Asturias-142	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Restauración de medios de vida	Contribución a la recuperación de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH y el DIRM, con énfasis en la equidad de género, protección de la infancia y la reducción de riesgos de Desastres	Palestina	PARC, PSCOW	50.000,00 €	Gobierno del Principado de Asturias (Consejería de Bienestar Social e Igualdad, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo)	Instituciones autonómicas
Asturias-145	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Educación	Derecho a la educación y la igualdad de oportunidades de niñas y mujeres palestinas en el marco de la Agenda 2030, en el campamento de Shufat, Jerusalén, Cisjordania, TOP	Palestina	THUST	35.000,00 €	Ayuntamiento de Gijón (Concejalía de Cooperación Internacional)	Instituciones provinciales y locales
Galicia-158	Acción Humanitaria- Prevención y preparación	Protección	Protección Ali-onal Fortalecer la Acción Humanitaria, localizada y diversa para la protección integral de personas LGBTIQ+ desplazadas en El Salvador.	El Salvador	Comcaris	75.000,00 €	Xunta de Galicia (Dirección Xeral de Relaciones Exteriores e coa UE)	Instituciones autonómicas
Castilla-La Mancha-156	Acción Humanitaria- Post-emergencia	Seguridad Alimentaria	Contribuir a la protección de la población palestina y a su derecho de vivir con dignidad, con especial énfasis en la protección de las mujeres, en la Franja de Gaza. Fase II	Palestina	PARC	30.000,00 €	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Bienestar Social)	Instituciones autonómicas
Castilla-La Mancha-162	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Seguridad Alimentaria	Contribuir a la protección de la población palestina y a su derecho de vivir con dignidad, con especial énfasis en la protección de las mujeres, en la Franja de Gaza.	Palestina	PARC	6.930,00 €	Ayuntamiento de Toledo	Instituciones provinciales y locales
Castilla-La Mancha-168	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Seguridad Alimentaria	Contribuir a la protección de la población palestina y a su derecho de vivir con dignidad, con especial énfasis en la protección de las mujeres, en la Franja de Gaza.	Palestina	PARC	5.400,00 €	Ayuntamiento de Guadalajara (Concejalía de Bienestar Social)	Instituciones provinciales y locales
Madrid-134	Acción Humanitaria- Prevención y preparación	Salud	Por el derecho a la salud y la protección de las personas haitianas migrantes y dominico-vaianas en los barrios y zonas limítrofes de Madrid y República Dominicana	República Dominicana	CEDES	80.000,00 €	Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-323	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Protección	Asistencia Humanitaria para Familias Desplazadas en Apartado, Antioquia, Colombia: Seguridad Alimentaria, Higiene y Apoyo Psicosocial para la Recuperación y Resiliencia	Colombia	Fundación Forjando Futuros	10.485,00 €	Ayuntamiento de Valladolid (Área de Bienestar Social y Familia)	Instituciones provinciales y locales
Castilla y León-324	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Protección	Asistencia Humanitaria para Familias Desplazadas en Apartado, Antioquia, Colombia: Seguridad Alimentaria, Higiene y Apoyo Psicosocial para la Recuperación y Resiliencia	Colombia	Fundación Forjando Futuros	30.000,00 €	Junta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-327	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Protección	Asistencia Humanitaria para Familias Desplazadas en Apartado, Antioquia, Colombia: Seguridad Alimentaria, Higiene y Apoyo Psicosocial para la Recuperación y Resiliencia	Colombia	Fundación Forjando Futuros	8.838,19 €	Ayuntamiento de Burgos (Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades)	Instituciones provinciales y locales
Extremadura-120	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Seguridad Alimentaria	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	150.000,00 €	Junta de Extremadura (Agencia Extremada de Cooperación Internacional al Desarrollo)	Instituciones autonómicas
España público-100	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Protección	SIRIO-Promover los derechos y la protección integral de la mujer y la infancia en la Franja de Gaza	Níger	DIKO	933.593,00 €	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID)	Instituciones estatales
Euskadi-487	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Protección de los derechos de la infancia en Ouadiam, Níger, desde el liderazgo humanitario local y el enfoque de género.	Níger	DIKO	200.000,00 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritz	Instituciones autonómicas
Euskadi-489	Acción Humanitaria- Crisis crónica	Construcción de Paz/Derechos Humanos	Convenio. Impulsar la localización de la ayuda humanitaria en el Sahel	Níger	DIKO	65.382,29 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritz	Instituciones autonómicas
Euskadi-501	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Seguridad Alimentaria	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	3.750,00 €	Ayuntamiento de Asteigarraga / Asteigarraga Udala	Instituciones provinciales y locales

[Handwritten signatures and stamps are present in this section, including a large blue signature across the bottom right and several smaller ones above it.]

Referencia en el listado	Tipo de actividad	Sectores de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedido	Financiador	Origen de los fondos
Euskadi-502	Acción Humanitaria- Crisis crítica	Construcción de Paz/Derechos Humanos	NEXO LOCALIZADO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS Y DIGNIDAD DE LA POBLACIÓN DEL SURESTE DE NABLUUS BAJO OCUPACIÓN DE ACUERDO AL DIH/ODH	Palestina	PARC, PSCOM y PHG	800.000,00 €	Gobierno Vasco / Euzko Jaurlaritz	Instituciones autonómicas
Euskadi-503	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Seguridad alimentaria	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	3.595,20 €	Ayuntamiento de Zumalza / Zumalza Urdala	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-504	Acción Humanitaria- Crisis crítica	Seguridad alimentaria	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	300.000,00 €	Gobierno Vasco / Euzko Jaurlaritz	Instituciones autonómicas
Euskadi-505	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Seguridad alimentaria	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	34.880,00 €	Ayuntamiento de Bessan / Bessango Urdala	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-506	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Seguridad alimentaria	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	40.000,00 €	Diputación Foral de Gipuzkoa / Gipuzkoako Foru Aldundia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-516	Acción Humanitaria- Emergencia Inmediata	Seguridad alimentaria	Respuesta de emergencia y de protección de los derechos de la población frente a una crisis humanitaria sin precedentes en la Franja de Gaza	Palestina	PARC	28.000,00 €	Ayuntamiento de Bilbao (Área de Mujer y Cooperación) / Bilbao Urdala	Instituciones provinciales y locales






ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
MEMORIA DE ACTIVIDADES Ejercicio 2025

ANEXO III
INTERVENCIÓN SOCIAL

Referencia en el listado	Tipo de actividad	Secciones de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedido	Financiador	Origen de los fondos
Cantabria-91	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Impulsando la Participación Ciudadana y el reconocimiento de ACPD como agente educativo a través de la mejora y modernización de su comunicación estratégica	Cantabria	No procede	16.000,00 €	Gobierno de Cantabria (Dirección General de Juventud, Cooperación y Voluntariado)	Instituciones autonómicas
Cantabria-93	Intervención Social	Educación	ESR, EPD: Promoviendo la participación y la construcción de paz en el IES José del Campo	Cantabria	No procede	24.440,00 €	Gobierno de Cantabria (Dirección General de Juventud, Cooperación y Voluntariado)	Instituciones autonómicas
Cantabria-94	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Narrativas transformadoras: construyendo una Cantabria inclusiva desde los Derechos Humanos	Cantabria	No procede	23.773,81 €	Gobierno de Cantabria (Dirección General de Juventud, Cooperación y Voluntariado)	Instituciones autonómicas
Andalucía-435	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Ellos Deciden: Redes Transformadoras frente a los Discursos de Odio	Andalucía	No procede	80.000,00 €	Junta de Andalucía (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)	Instituciones autonómicas
Andalucía-446	Intervención Social	Educación	ESR, EPD: Escuela y barrio en redes creativas para la paz y la inclusión social	Andalucía	No procede	20.000,00 €	Ayuntamiento de Sevilla (Área de Bienestar Social, Empleo y Planes integrales de transformación Social)	Instituciones provinciales y locales
Cataluña-239	Intervención Social	Educación	En defensa del cumplimiento del ODH de primera generación: Libertad básica a Cataluña i República Dominicana	Cataluña	No procede	6.000,00 €	Ajuntament de Tarragona/Ayuntamiento de Tarragona	Instituciones provinciales y locales
País Valencià-237	Intervención Social	Educación	De Sòcia al Sur Global: estrategias educativas para una cultura de paz interseccional.	País Valencià	No procede	194.298,00 €	Generalitat Valenciana (Vicepresidencia Primera y Consejería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda) / Generalitat Valenciana (Vicepresidencia Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge)	Instituciones autonómicas
País Valencià-239	Intervención Social	Educación	Narrativas de paz desde el Sur Global. Un proyecto de EPOG en Sevilla	País Valencià	No procede	10.000,00 €	Diputació de València (Área de Cooperación Municipal y Medioambiente) / Diputació de València (Área de Cooperació Municipal i Mediambient)	Instituciones provinciales y locales
País Valencià-243	Intervención Social	Educación	Del pati al carrer. Obrint espais interseccionalis des de l'educació per la pau	País Valencià	No procede	25.000,00 €	Ayuntamiento de Valencia (Consejería de Bienestar Social) / Ajuntament de València (Regidoria de Benestar Social)	Instituciones provinciales y locales
Aragón-259	Intervención Social	Educación	Jóvenes en Acción por la Paz y la Economía Social y Solidaria	Aragón	No procede	15.000,00 €	Ayuntamiento de Zaragoza (Área de Acción Social y Familia, Oficina de Cooperación al Desarrollo)	Instituciones provinciales y locales
Aragón-261	Intervención Social	Educación	Escuelas Sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo: Actuar para convivir	Aragón	No procede	18.000,00 €	Diputación Provincial de Zaragoza (Bienestar Social y Desarrollo)	Instituciones provinciales y locales
Aragón-262	Intervención Social	Educación	Vidas con huella por una ciudadanía global	Aragón	No procede	5.011,00 €	Diputación Provincial de Zaragoza (Bienestar Social y Desarrollo)	Instituciones provinciales y locales
Asturias-147	Intervención Social	Educación	Ellos Deciden. Los derechos de las mujeres en El Salvador - 2ª Fase	Asturias	No procede	18.000,00 €	Gobierno del Principado de Asturias (Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo)	Instituciones autonómicas
Asturias-148	Intervención Social	Educación	Ellos Deciden. Tejendo lazos entre El Salvador y Gijón para la construcción de los ODS.	Asturias	No procede	7.000,00 €	Ayuntamiento de Gijón (Concejalía de Cooperación Internacional)	Instituciones provinciales y locales
Asturias-149	Intervención Social	Multisectorial	"Memoria y Futuro. Conciencia intergeneracional contra el aislamiento y la soledad no deseada en el 'ámbito rural'"	Asturias	No procede	9.289,00 €	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, Gobierno del Principado de Asturias	Instituciones autonómicas

Referencia en el listado	Tipo de actividad	Sectores de intervención	Servicios y resultados	Zona de ejecución	Contraparte	Concedida	Financiador	Origen de los fondos
Asturias-151	Intervención Social	Educación	Elías Deciden. Solidaridad y DO.HI entre Oviedo y Honderas	Asturias	No procede	5.000,00 €	Ayuntamiento de Oviedo	Instituciones provinciales y locales
NNUU/Multilateral/Internacional-159	Intervención Social	Educación	RUPALES - Rooted in Resistance: Rural Women Against Climate Change	Cantabria	No procede	22.500,00 €	Women Engage for Common Future (socio del proyecto DG DEAR Funding Fairer Futures)	Instituciones europeas y otras organizaciones internacionales
Galicia-162	Intervención Social	Educación	EPOL: Fomentando las actitudes y capacidades verdaderas de conciencia crítica asociadas a procesos de cambio personal que transformen el sistema de relaciones de género y fomenten los valores de intercambio de experiencias y capacidades para aumentar el compromiso social e institucional (con equidad de género e a	Galicia	No procede	37.000,00 €	Xunta de Galicia (Dirección Xeral de Relaciones Exteriores e coa UE)	Instituciones autonómicas
Galicia-163	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Activistas polo mundo que queremos 2024-2025	Galicia	No procede	37.000,00 €	Xunta de Galicia (Dirección Xeral de Relaciones Exteriores e coa UE)	Instituciones autonómicas
Galicia-164	Intervención Social	Educación		Galicia	No procede	11.260,34 €	Xunta de Galicia (Dirección Xeral de Relaciones Exteriores e coa UE)	Instituciones autonómicas
Castilla-La Mancha-168	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	"Palestina: Caminos de Paz"	Castilla-La Mancha	No procede	25.000,00 €	Xunta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Bienestar Social)	Instituciones autonómicas
Castilla-La Mancha-165	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	"Palestina: Caminos de Paz"	Castilla-La Mancha	No procede	6.000,00 €	Ayuntamiento de Albacete (Concejalía de Asuntos Sociales)	Instituciones provinciales y locales
Castilla-La Mancha-169	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	"Palestina: Caminos de Paz"	Castilla-La Mancha	No procede	2.700,00 €	Ayuntamiento de Guadalajara (Concejalía de Bienestar Social)	Instituciones provinciales y locales
Madrid-135	Intervención Social	Educación	Derechos humanos y ciudadanía global en la universidad madrileña, construyendo puentes desde el Sur.	Madrid	No procede	10.000,00 €	Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales)	Instituciones autonómicas
Madrid-137	Intervención Social	Educación	Proyecto sociopedagógico para la inserción social de la población inmigrante de Alcalá de Henares y Madrid. Fase V	Madrid	No procede	34.008,94 €	Comunidad de Madrid (RPFF) (Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-306	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	El viaje: Desplazamiento y refugio desde un enfoque de derechos humanos.	Castilla y León	No procede	4.000,00 €	Diputación de Valladolid (Área de Igualdad de Oportunidades y Cultural)	Instituciones provinciales y locales
Castilla y León-309	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Programa de voluntariado en cooperación internacional para el desarrollo de Castilla y León 2025. Modalidad C	El Salvador	COMCAVIS TRAMS	4.700,00 €	Xunta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-310	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Programa de voluntariado en cooperación internacional para el desarrollo de Castilla y León 2025. Modalidad D	El Salvador	Servicio Social Psicológico	7.725,00 €	Xunta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-313	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Programa de voluntariado en cooperación internacional para el desarrollo de Castilla y León 2025. Modalidad A	Guatemala	No procede	26.800,00 €	Xunta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-320	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	VED VEO: Cuando cambias la forma de mirar el mundo, el mundo cambia.	Castilla y León	No procede	4.560,00 €	Ayuntamiento de Burgos (Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades)	Instituciones provinciales y locales
Castilla y León-322	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	VED VEO. Fase II: Cuando cambia la forma de mirar el mundo, el mundo cambia.	Castilla y León	No procede	16.000,00 €	Xunta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)	Instituciones autonómicas
Castilla y León-325	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	PROMOTE MOTION: desplazamiento y refugio desde un enfoque de derechos humanos (Fase 2)	Castilla y León	No procede	16.000,00 €	Xunta de Castilla y León (Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior)	Instituciones autonómicas

Referencia en el listado	Tipo de actividad	Sectores de intervención	Servicios y resultados	Zona de aplicación	Contraparte	Concedido	Financiador	Origen de los fondos
Castilla y León-326	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	ESR (Escuelas Sin Racismo): Miradas sobre las migraciones para abrazar la diversidad cultural en la Universidad y en Burgos.	Castilla y León	No procede	6.571,00 €	Ayuntamiento de Burgos (Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades)	Instituciones provinciales y locales
Extremadura-117	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Palestina, Caminos de Paz	Extremadura	No procede	6.500,00 €	Diputación de Cáceres (Área de Política Social-Cooperación Internacional)	Instituciones provinciales y locales
Estado público-104	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Escucha, memoria y comunidad. Programa piloto de innovación sociosanitaria con personas mayores	Asturias	No procede	36.749,63 €	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	Instituciones estatales
Euskadi-480	Intervención Social	Convivencia, participación y lucha contra la desigualdad	Soroten: Redes que resuenan	Euskadi	No procede	9.600,00 €	Ayuntamiento de Bilbao (Área de Mujer y Cooperación) / Bilboho Udaia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-482	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	África Imprescindible Gipuzkoa- Gipuzkoako Afrika Behar Beharretako, Jornadak 2025-2026.	Euskadi	No procede	30.000,00 €	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Área de Juventud, Educación, Cooperación y Derechos Humanos) / Donostiako Udaia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-483	Intervención Social	Educación	Escuelas sin racismo, escuelas para la paz y el desarrollo: Cuando escapar no es un juego	Euskadi	No procede	3.000,00 €	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Área de Juventud, Educación, Cooperación y Derechos Humanos) / Donostiako Udaia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-507	Intervención Social	Convivencia, participación y lucha contra la desigualdad	Ritmos, cuerpos y voces: Construyendo liderazgos feministas desde la cultura y la diversidad	Euskadi	No procede	4.922,10 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzak	Instituciones autonómicas
Euskadi-508	Intervención Social	Convivencia, participación y lucha contra la desigualdad	Gotas de Conciencia. Sensibilizando sobre el cuidado y derecho humano al agua	Euskadi	No procede	4.922,10 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzak	Instituciones autonómicas
Euskadi-509	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Gotas de Conciencia. Sensibilizando sobre el cuidado y derecho humano al agua	Euskadi	No procede	4.922,10 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzak	Instituciones autonómicas
Euskadi-512	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	África Imprescindible Gipuzkoa 2025	Euskadi	No procede	50.000,00 €	Diputación Foral de Gipuzkoa / Gipuzkoako Foru Aldundia	Instituciones provinciales y locales
Euskadi-513	Intervención Social	Convivencia, participación y lucha contra la desigualdad	Elección Plan Proequidad BLB/ACPP Euskadi	Euskadi	No procede	33.689,48 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzak	Instituciones autonómicas
Navarra-230	Intervención Social	Educación	Escuelas Sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo. Formando agentes antirracistas para combatir los discursos de odio	Navarra	No procede	40.000,00 €	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzak Ayuntamiento de Pamplona (Área de Bienestar Social y Deporte, Cooperación al Desarrollo) / Nafarroako Gobernua (Familia, Gasteia, Kirol eta Lanbidea, Gastea, Ogasuna eta Kirol Alorra)	Instituciones autonómicas
Navarra-231	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Formando agentes antirracistas para combatir los discursos de odio	Navarra	No procede	9.200,00 €	Ayuntamiento de Pamplona (Área de Bienestar Social y Deporte, Cooperación al Desarrollo) / Nafarroako Gobernua (Familia, Gasteia, Kirol eta Lanbidea, Gastea, Ogasuna eta Kirol Alorra)	Instituciones provinciales y locales
Estado público-51	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Cuotas de socios/as y aliados y otras donaciones	Varios territorios	No procede	351.636,14 €	Cuotas de socios/as y aliados/as	Cuotas de socios y socios
Estado público-52	Intervención Social	Sensibilización e incidencia	Ingresos Financieros	Varios territorios	No procede	105.190,14 €	Ingresos financieros	Otros fondos privados

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'me', 'UH', and a large signature]

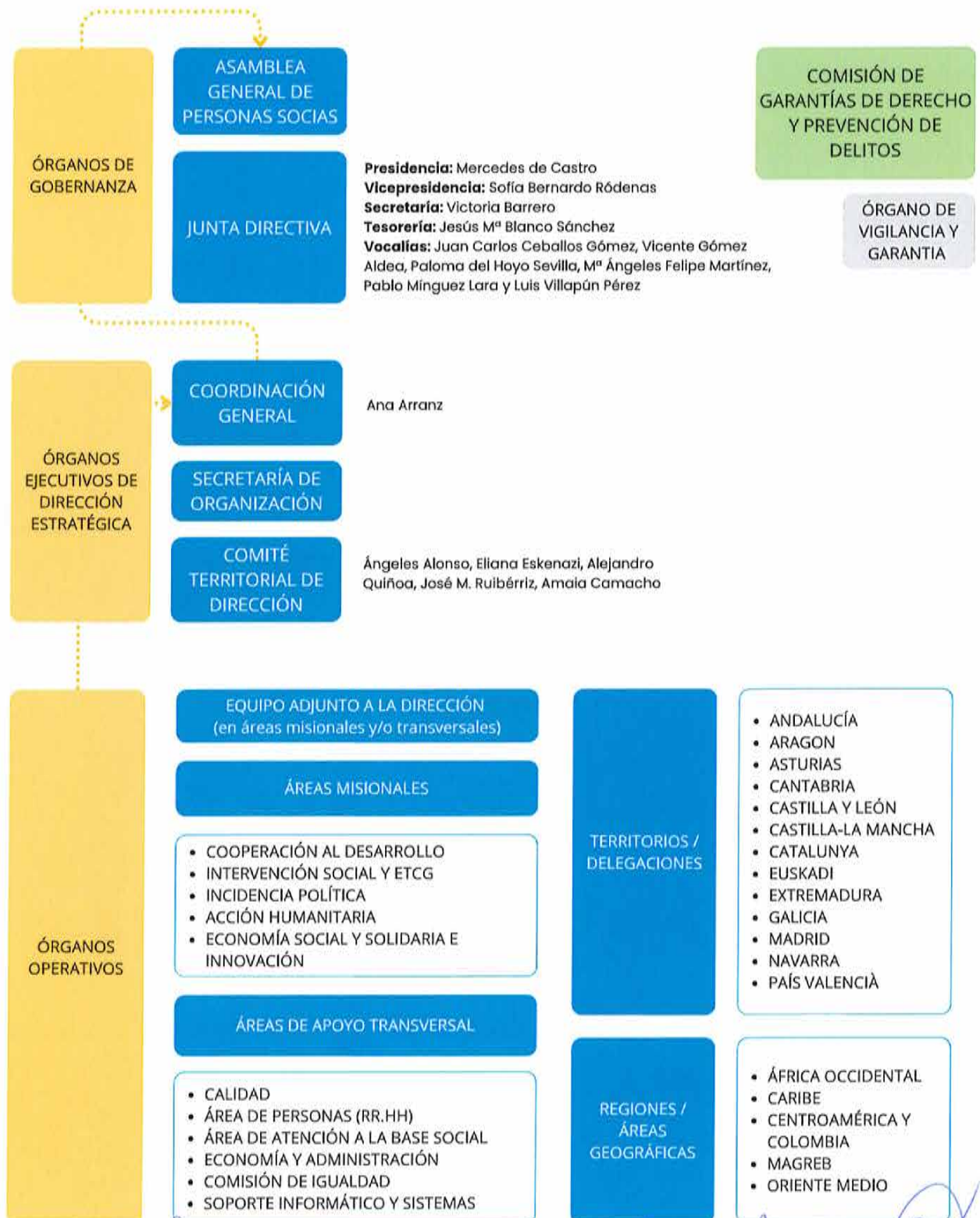
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
MEMORIA DE ACTIVIDADES Ejercicio 2025

ANEXO IV
ORGANIGRAMA



Asamblea de
Cooperación
por la Paz

ORGANIGRAMA DE ACPP



[Handwritten signatures]

FEBRERO, 2026